

Tom. 82  
IMPRESA LIBRERIA ENCUADERNACION  
HIJOS DE J. ARMENGOT

Desde 25 Abril 1920 a 18 Octubre 1921  
Vizabella

**LIBRO DE ACTAS**

del Ayuntamiento

Año 1920

GONZALEZ CHERMA 29 Y 31  
CASTELLÓN DE LA PLANA

# Provincia de Castellón

Delegación  
de Hacienda

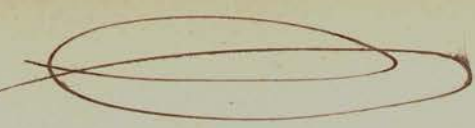
En cumplimiento de lo ordenado por la Ley y Reglamento vigentes del Timbre del Estado, los *Cincuenta* folios útiles que forman el presente libro de ACTAS DE SESIONES de *el Ayuntamiento Constitucional* de *Vistabella* han sido sellados en el de esta Oficina, previo reintegro con *m* pliegos de papel de Pagos al Estado números *0.019.858* serie *B.* y clase *segunda* importantes en junto *Cin-*  
*uenta* pesetas.

*Castellón* 3 de *Mayo* de 1920

El Adm<sup>o</sup>. especial

*Manuel Recort*





Sr. del Ayuntamiento  
 D. Manuel Lafont  
 " Francisco Boley  
 " Tomas Vicente  
 " Juan Vicente  
 " Juan Boley  
 " Juan Lafont  
 " Tomas Vicente

En Vistabella del Nostrazgo a veintinueve de Abril de  
 mil novecientos veinte. Suizo las nueve horas en el salón  
 de sesiones de esta Casa Capitular y bajo la presidencia del  
 Excmo. Sr. D. Manuel Lafont, alcalde, reunió el ayunta-  
 miento en sesión pública ordinaria, con asistencia de los señores  
 Concejales, repuestos al margen, de la siguiente manera:  
 Se leyó el acta de la anterior, la que por unanimi-  
 dad fué aprobada.

Asegurada dicha cuenta y lectura de los recibos y otras  
 correspondencias que se recibieron durante la pasada semana y en  
 virtud de las preguntas de su contenido acordó en cumplimiento.

También acordó por unanimidad que se adquirieran  
 para el arbitrio de pasar y recibir de esta localidad tres romanos,  
 dos grandes y una pequeña, un cantaro, medio cantaro, una  
 vaselilla y media vaselilla, en su parte ya se acordase el  
 modo de satisfacerlo.

Los dichos acuerdos por unanimidad que se proceda  
 a la recomposición de los caminos vecinales.

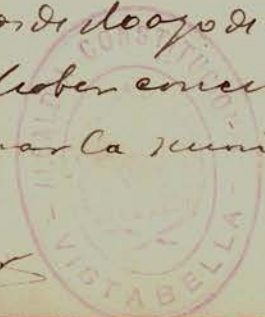
El Secretario de la Corporación expuso que aprovechando el  
 viaje que había de hacer a la capital por asuntos de fincas  
 de sucesión de unos, se trasladara a Alborosa para un asunto  
 de familia, por lo solicitaba se le concediese su permiso de  
 permiso, el Ayuntamiento así lo acordó y que se encargue a quien  
 talmente se le ha aceptado.

En consecuencia de su proposición y sus otras asuntos de que tra-  
 tar a cuanto la sesión a las once, de que entiendo.

Manuel Lafont  
 Francisco Boley  
 Tomas Vicente  
 Juan Boley  
 Manuel Lafont

Dijo el Sr. D. Manuel Lafont a doce de Mayo de mil novecientos veinte. Por un  
 acuerdo de no haber concurrencia con el Ayuntamiento no ha  
 sido posible celebrar la sesión que en este día se acordó, de que entiendo.

Manuel Lafont  
 Tomas Vicente  
 Juan Boley



Señores  
Sapient  
Nobles  
Vicente (formos)  
Sapient  
Nobles  
Vicente Ledo.

En la Villa de Valdepeñas a cuatro de Mayo de mil  
novecientos veinte; siendo las nueve horas, en el salón  
de sesiones de esta Casa, convocada, y bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde, reunión el Ayuntamiento en sesión pública  
ordinaria en ayuntamiento sufragáneo, en cumplimiento de los términos  
expresados al margen, cuyas citaciones de citación fueron  
pasadas a domicilio en la antelación debida, declararon  
abierta la presente con lectura al acta y diez y nueve artículos  
más que fueron aprobados por unanimidad.

Abrogada toda cuenta y gestión de los anteriores y demás  
concomitantes a fin de recibida durante la finca de su mandato  
entendidos los precedentes de su contenido de acuerdo con el cumplimiento.

También se acordó por unanimidad aprobar la distribución  
de fondos del presente mes.

El Sr. Presidente dijo que el secretario del mes anterior  
preocupado ha renunciado de la licencia concedida  
al Ayuntamiento de la Corporación.

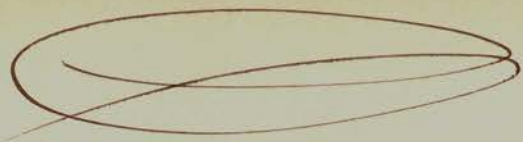
En este estado mi proposición y sus otros asuntos de que  
trato se levantó la sesión a las diez de que por el Secretario  
accidental cumplo.

Manuel de la Torre      Dama's Vicente  
Joaquín Salas      Francisco Robre

Manuel Lafont      Maximino Rodríguez

Señores  
Sapient  
Nobles  
Vicente Nobles  
Nobles  
Sapient  
Vicente Ledo

En la Villa de Valdepeñas a nueve de Mayo de mil novecientos veinte;  
siendo las nueve horas, en el salón de sesiones de esta Casa,  
convocada, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
del Sr. Manuel Monje de la Cruz, reunión el Ayuntamiento  
en sesión pública ordinaria, a la que asistieron los términos  
expresados al margen, los cuales en cumplimiento  
de los términos expresados al margen, declararon abierta la presente con lectura



del arte de la escritura lo que por unanimidad fué aprobado  
 deprimida sobre cuenta y letra de los señores y señoras  
 correspondencia oficial recibida durante la pasada semana y  
 todos los papeles de su contenido adevuados en cumplimiento.

El Sr. Presidente que vive ayer, que se encuentra al frente  
 de la Secretaría el Secretario, por haber agotado de viaje, es  
 cuando el accidental.

Dicho Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corpora-  
 ción haber adquirido los instrumentos de pesos y me-  
 dida conforme a lo acordado en la sesión de remisión del mes  
 anterior y que el importe de ellos es el de ciento sesenta  
 y seis puestas, además se ha adquirido una tiraja y m-  
 arreglo que vale ochenta puestas, cincuenta cintimos, que  
 en total hace ciento treinta y seis puestas, cincuenta  
 cintimos, que en las treinta y dos puestas que cubren  
 el caudal y medio caudal hace la suma de sesenta  
 ochenta puestas y cincuenta cintimos; el presupuesto que  
 se cubren y conforme.

Impugnados

También acordó por unanimidad que de la partida  
 de Impugnados del presupuesto actual de gastos se resta-  
 ga ochenta puestas importe de una goma para el agua-  
 cer del Ayuntamiento.

En esta sesión se propusieron y se mejoraron los que  
 tratan de llevar la suma a las once de quinientos.

Manuel Clavería Don José Vicente

José Robles

Francisco Pió

Manuel Lafont

Manuel Mad

Señores  
 Alcalde  
 Pedro Peris  
 Vicente Polas

En Vistabella del Bastrago a veinte de Mayo de mil no-  
 vecientos veinte; siendo los nueve votos en el favor de  
 recibir dichas bases bonificadas y bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde Don Manuel Mansueti Clavería, se firmó

Nelus b...  
/

El Ayuntamiento en sesión pública acordó en  
virtud de los señores referidos al margen, de  
claración abierta la presente en virtud de esta de  
la anterior la que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente se acordó y lectura de los Reales  
y Reales cédulas, correspondencia oficial recibida durante la  
futura semana y enterados los presentes de su contenido  
quedó en cumplimiento.

Se acordó y acordó por unanimidad aprobar el pliego  
de condiciones por que se ha de regir la subasta por la  
recaudación del impuesto de consumo y defectos del punto  
punto y expedición de las cédulas personales; acordán-  
do así mismo que la subasta tenga lugar en esta  
Casa, conmutual, el día miércoles del mes de  
los diez horas del mes de mayo, bajo la presidencia de la  
alcaldía y con asistencia de los señores concejales D. Juan  
José de los Ríos, D. Tomás Vicente de los Ríos, D. Juan Vicente  
y D. Juan Estrella que desempeñan esos cargos.

Se acordó y acordó por unanimidad que se  
formen cuanto antes el ayuntamiento general de este  
municipio.

Igualmente se acordó; de nuevo a los señores  
D. Tomás Vicente de los Ríos y D. Juan Vicente Cabido  
vocales de la junta local de Instrucción pública.

Se acordó y acordó sin proposición y sin más asun-  
tos de que tratar se levantó la sesión a las diez y  
media, de que certifica.

~~Manuel Yafon~~ Francisco Robre

Tomás Vicente

Manuel Yafon

José Palomey Juan Vicente

Manuel Yafon

- Alcaldes
- Presidente
- D. Manuel Montañas
- Concejales
- D. Manuel Tapia
- " Francisco Ruiz
- " Fermín Vicente
- " José Rojas
- " Juan Tapia
- " Ramón Vicente

En Matilla el veinte de Mayo de mil novecientos veinte  
 Reunidos en la casa Comunal los señores Concejales que  
 al momento se reunían, componiendo la mayoría de los  
 que forman este Ayuntamiento, para emitir en su  
 calidad en la forma ordinaria y una hora antes de este  
 acto el toque de campana, como previene el artículo  
 6.º de la vigente Ley Municipal, bajo la presidencia  
 del Alcalde D. Manuel Montañas Caballero, quien, asistido  
 que fue la sesión, manifestó que la reunión tenía  
 por objeto proceder al voto, entre los señores que se  
 ha dividido este distrito, de los Vocales, a quienes en su calidad  
 del Ayuntamiento, han de formar la Junta Municipal para  
 el presente año. Acto continuo, se abrió un globo o saco, por  
 orden respectivo, los nombres que figuran en cada uno de los  
 expresados señores, y recabando de aquel tanto, tales o nom-  
 bres como Vocales ordinarios tienen asignados cada uno de  
 los señores, dio el resultado siguiente;

Sección 1ª

D. Manuel Salas y García, D. David Rojas Lero y  
D. Agustín Escalero.

Sección 2ª

D. Emilio Goria Gual y D. Manuel Suelvaroa

Sección 3ª

D. Francisco Ruiz Molino, D. Eugenio Malvar Salvador  
y D. Joaquín García Jorale

Sección 4ª

D. Saturnino Lero Vicente y D. Manuel Goria García (Jelvela)  
 quedando así para, el voto, como permitimos esta  
 Corporación, que inmediatamente se publicará  
 que su resultado, haciéndolo saber a los  
 electores en su nombramiento, a los fe-  
 lices que procedan.

Con lo que se levantó la sesión, firmando  
 los señores empuñados que saben, de que

*[Signature]*

~~certificado~~  
~~Manuel Montenegro~~ Manuel Lafont  
Francisco Robre

Tomás Vicente  
Joaquín Robres  
Mauricio Mares

Diriguiendo a Vitaballa del Mastrazgo a veintidós de Mayo de mil no  
vecientas veinte. Por comunicacion de un trater en un  
mido concejal de ayuntamiento, no ha sido posible celebrar la  
sesion ordinaria que debia ser convocada, de que certifico.

El Alcalde  
Mauricio Mares

Manuel Montenegro  
Joaquín Robres

Señores  
Alcalde  
Montenegro  
Concejal  
Lafont  
Robres  
Vicente  
Mares  
Lafont

Vitaballa del Mastrazgo a veintidós de Mayo de  
mil novecientos veinte; siendo los señores don  
Lafont de un lado y don Manuel Montenegro de  
otro, en virtud de un poder que me ha sido  
otorgado por el Sr. Alcalde don Manuel Montenegro, he  
convocado a la junta pública ordinaria de ayuntamiento  
con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la  
ley de 1.º de Mayo de 1870, y en virtud de la  
citacion que se hizo a los señores concejales en  
la anterior sesion, declarando abierta la presente en  
virtud de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias que  
se celebraron y diligencias que se siguieron, los que se encontraron  
conformes, los aprobamos por unanimidad.

Seguidamente, dióse cuenta y lectura de los  
requisitos y demas correspondencia que se recibió de  
nuestro Sr. Ayuntamiento, y se procedió a su cumplimiento.

Leída esta acta, se propusieron y se acordó que se  
tomara a la orden de los señores concejales de que certifico.

Manuel Montenegro Manuel Lafont Tomás Vicente  
Francisco Robres Juan Estrella  
Mauricio Mares



Foros  
de San Mateo  
de los Andes  
de los Andes  
de los Andes  
de los Andes  
de los Andes

En Vntablla del Bastrago a treinta de Mayo de mil novecientos veinte; siendo las once horas de la noche en el salon de sesiones de estas Cortes Constitucionales y bajo la presidencia del Sr. Alcaide don Manuel Montenegro de S. reunido el Ayuntamiento en sesion publica ordinaria, con asistencia de los señores Concejales referidos al margen; declararon abierta la presente en lectura del acta de la anterior la que por unanimidad fue aprobada.

El segrada dio cuenta y lectura de los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la finca pasada y enterados los señores de sus contenidos, acordaron su cumplimiento.

Acuenta tambien de una instancia presentada y presentada por D. Juan Cristobal Salazar vecino de esta villa solicitando se le conceda un pedazo de terreno saliente de la via publica en el punto de los cerros Roquetes, con un area de sesenta y cinco metros cuadrados; el Ayuntamiento acordó designar una comision compuesta de los señores Monte Calvo y Monte Calvo que en las peritas de este Ayuntamiento estudien detenidamente si procede o no la concesion solicitada.

A continuacion presento el Sr. D. Juan de los Rios Francisco Puri Lencina, en el fin de presento finca con un area de sesenta y cinco metros cuadrados y presento a su parte politica Hilario Salazar Edo, corado, 1. corado, mayor de edad y de esta villa. El Ayuntamiento acordó por unanimidad admitir dicha finca por cumplir los requisitos previos y por la satisfaccion del Ayuntamiento y presente el segrado Salazar en el campo en todas sus partes respondiendo veidarse y mancomunadamente a todas las acciones litigiosas que el Sr. D. Juan de los Rios cometiere.

En este estado se propusieron y se acordaron los señores de que votar se levante la sesion a las once y diez minutos.

de los que existían.

Manuel Montenegro Manuel Lafont

Juan Vicente Juan Vicente

El Procurador  
Francisco Peris

Amigos del fuero  
Adolfo Campor

Francisco Macías

Le  
Señores  
D. Juan Peris  
D. Juan Vicente  
D. Manuel  
D. Manuel Montenegro  
D. Juan Vicente  
D. Juan Vicente

En virtud de la Real Cédula de 11 de Junio de mil novecientos veinte, siendo las señas de los folios 91 y 92 de los libros de esta Real Contaduría, y bajo la presidencia del Sr. D. Juan de Dios Montenegro, se reunió el Ayuntamiento en sesión pública ordinaria, con asistencia de los señores Concejales, que al margen se expresan, los cuales con debida reflexión, de la sesión abierta la presente en lectura del acta de la anterior la que fué aprobada por unanimidad, seguidamente dió cuenta y lectura de los Boletines y de una enmendadura oficial recibida durante la pasada semana, y celebrados los presentes, se acordó acceder a lo que se sigue.

Dada cuenta de los recuentos presentados por D. Fernando Juan de Dios, Juan Montenegro García, Pedro Muñoz Alarín, José María Salas, Alejandro Peris Blasco, Alejandro Peris Blasco, Juan García Gual, Agustín Muñoz Alarín. Se acordó lo que sigue: y se acordó que se inscriba en el Registro fiscal de esta población a los folios, 439, 57, 25, 110, 90, 127, 275, 53, 275, 292 y 127. respectivamente, y cuando bastantes justificadas los alteraciones con los documentos transcritos de dominio que se acompañan. El Ayuntamiento acordó en consecuencia en lo que dispone el Real Decreto de 14 de Mayo de 1886, que se remita los expedientes al Ilustrísimo Sr. D.



legado de Hacienda de esta provincia, a los efectos correspondientes.

Tambien mandos que se adquiere una zona para el ferreo.

Los sucesos se acordó por unanimidad, que de la partida de Inyentados se ratifiquen al fin entrase de diez puntos veinte de los derechos de afueras y entrase tambien de los pesos y medidas de este municipio y punto de año 1920.

Y igualmente se acordó que de dicha partida se ratifiquen a favor de Garcia Igual diez puntos veinte de una zona para el mismo como al procel de este ayuntamiento.

En este estado se propusieron y se resolvieron los que tratan al presente la union a los diez de que se el certifica entipico.

Manuel Chaves Tomas Vicent

Francisco Sobres

Juan Estarell Juan Vicente Manuel Manu

Deligjal

Vistabella a diez de junio de mil novecientos veinte. Por conveniencia de no haberse reunido en punto de tres Comayalis, no ha sido posible celebrar la reunion que en este dia correspondia, de que certifico.

El Alcalde

Manuel



Manuel Manu

Alcaldes Comayalis  
Manuel Manu  
Roberto Cuatrecasas  
Vicente Cabre

En Vistabella a quince de junio de mil novecientos veinte; siendo las nueve horas en el salm de sesiones de estas Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Monferrer Codes, reunidos

Munidos  
Vicente  
Potencia

El Ayuntamiento en sesión pública ordinaria en el  
quien convocatoria y con asistencia de los señores, con  
quien se celebraron al margen, declararon abierta la  
causa con lectura del acta de la anterior la que  
por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente dió cuenta y lectura de los  
voluntades y demás correspondencia oficial recibida  
durante la ferienda semana y enterados los preun-  
tos de su contenido accedieron en cumplimiento.

Unos citados sus proporciones, y sus otros asuntos  
de que tratar se levantó la sesión a las tres y media  
de la tarde.

~~Antonio Manjares~~ Francisco Sobres  
Joaquín Polanco

Juan Vicente Juan Potencia  
Vicente Potencia

Concejal  
Potencia  
Vicente Polanco  
Joaquín Manjares  
Vicente Polanco  
Vicente Polanco  
Potencia

En virtud de lo acordado a veinte de junio de  
mil novecientos veinte, siendo los señores, en el  
salón de sesiones de esta Casa Municipal, y bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde, se reunió el Ayuntamiento en  
sesión pública ordinaria, con asistencia de los señores, con  
quien se celebraron al margen, declararon abierta la causa  
con lectura del acta de la anterior la que por unanimidad  
fue aprobada.

Después dió cuenta y lectura de los voluntades y demás co-  
rrespondencia oficial recibida durante la ferienda semana y ente-  
rados los preun- tos de su contenido accedieron en cumplimiento.

También quedaron enterados de las instrucciones recibidas  
para llevar a efecto la citada instrucción que trae de ser  
de bases para la formación del curso de estudios.



Visto el informe emitido por la Comisión de Negocios en la sesión de treinta del mes anterior, en la instancia presentada y suscrita por D. Juan Manuel Salvador, solicitando se le conceda el uso de vía pública para edificar en el punto denominado "roquetes" como ampliación al solar que en dicho sitio posee; y habiéndose visto en autos favorable, como efectivamente dicho solicitante es el dueño que tiene derecho a edificar en la ampliación que solicita, los puntos prácticos de este Ayuntamiento a que consta en autos de expediente han visto el <sup>actual como lo solicita</sup> ~~recomendado~~ y justiprecio del terreno con sus circunstancias convenientes, el Ayuntamiento en su virtud acuerda por unanimidad conformar a lo informado, y que la edificación tiene que llevarse a efecto dentro de un año, transcurrido que no y los pavos no alcancen la altura de cuatro metros y esta obra cada una esta en poder del justiprecio, por lo que se acuerda que el camino se deje en completo estado de tránsito, y que el importe del justiprecio lo pagará en anualidades de este municipio dentro el plazo de quince días, pasado el cual sin haber hecho el ingreso, que dará lugar a que se emita una orden.

Por último se acordó que se ponga en manifiesto este expediente al público por término de quince días, a fin de que durante cuyo plazo puedan presentarse los que se oponieren en mayor número que el solicitante ha edificado, para lo cual quedará firme este acuerdo.

De este estado me proponeré y sus asuntos de que trato se levante la sesión a las once de que certifico.

Manuel Lafont  
 Juan Manuel Salvador  
 Juan Manuel Salvador
 

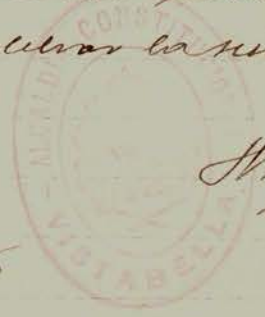
 Juan Manuel Salvador  
 Juan Manuel Salvador  
 Juan Manuel Salvador

Siligal

Utahella a ... de junio de ... el noveno ...  
Por encumbrido de no haber concurrido ...  
no habiendo podido ... la ... que en este ...  
de que ...

Nº 11  
El ...

Mariano ...  
No ...



Mariano

Utreras  
Sofista  
Vicente ...  
Vicente ...  
Pablo  
Pablo

En Utahella a ... de junio de ...  
vicio; siendo las ... horas, en el ...  
Casas Consultoriales ... la ...  
Juan ...  
ca ordinaria de ... con asistencia de los  
... expresados al ...  
fueron ... a ... con la ...  
mismo abierta la ... del ...  
lo que por unanimidad ...

Seguidamente ... y ...  
... correspondencia oficial recibida ...  
... y ... los ... de ...  
... en ...

Tambien se acordó por unanimidad que de la ...  
de ... del ... de ...  
... Francisco Salvador ...  
... de la ... para la ...  
... y ... con motivo de la ...  
de la ...

Los ... acordó, que de la ...  
a ... a ...  
... de la ... de la ...  
... María Salvador ...

Tambien se acordó, que de la ...  
paga a ...  
... para el ...  
del ... y ... de la ...



ria instrumento de este municipio.

Y fuere de acuerdo, aprueba la relación de gastos  
comunes en la composición de los caminos vecinales, y  
fuentes públicas.

En este estado sus proposiciones y sus mas acuerdos se que  
tratar se tuviera la reunion a los nueve y media de que entienda  
los trasecos "joven Don Cabido" y lo entendieron los "Bancos" de  
fechas citadas "lo primero no vale y lo segundo vale."

~~Manuel Lopez~~ Manuel Lafont Barrio Vicenta  
Jose Robles y ~~Manuel Lopez~~  
Juan P. Barro  
Manuel Garcia

Delig

Vistabella el día de estrago a cuatro de Julio de mil novecientos  
veinte. Por consecuencia de no haber concurrido conyos algunos  
no ha sido posible celebrar la reunion ordinaria que en esta dia conygan  
de que entienda.

Y. P.

Manuel Garcia

de acuerdo

~~Manuel Lopez~~

Manuel Lopez  
Vicente Robles  
Vicente P.  
Robles  
Pitarro

En Vistabella a diez de Julio de mil novecientos veinte  
de los nueve y media de que entienda las Casas Comunitarias  
y hoy la presidencia del Sr. D. Manuel Monferrer  
des. reunion el Ayuntamiento en reunion pública ordinaria en  
segunda convocatoria, con asistencia de los señores copreses de  
cargo, celebraron en abierta la presente escritura del  
acto y diligencias anteriores y las que fueron aprobadas por  
unanimidad.

Acquiesca de cuenta y letra de las actas y otros  
correspondencia oficial recibida durante la fecha anterior y  
interados los puntos de su contenido acordar en  
permanente.

En este estado sus proposiciones y sus mas acuerdos se que

trato a cargo la suma a las ovas de que certifico.

Manuel Lafont, Juan Polanco y Juan Polanco, Manuel Lafont, Juan Polanco, Manuel Lafont, Juan Polanco, Manuel Lafont, Juan Polanco.

Sevilla, Concejal, Felipe, Vicente Polanco, Manuel Lafont, Juan Polanco, Manuel Lafont, Juan Polanco, Manuel Lafont, Juan Polanco.

En Matilla del Montazgo a once de Julio de mil novecientos veinte; siendo las nueve horas en el salón de sesiones de esta Casa Comunal y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Lafont, reunió el Ayuntamiento en sesión pública ordinaria, con asistencia de los señores concejales suscritos al mayor de las edades en su mayoría, del cual se abrió la presente, en lectura de la de la anterior la que por unanimidad fué aprobada.

Segundamente se dio cuenta y lectura de los boletines y demás correspondencia oficial recibida, de donde se firmó una nota y acta de lo que se contiene en ella.

Donde se acuerda de sus oficio de la Comisión mixta de Adelantamiento de la provincia por el que se cita a Francisco Peres Vives para su cargo de Secretario de la misma, para que en su uso de esta misma Comisión el día que se le citase a ser nombrado, acompañando de un comisionado de este Ayuntamiento, el Ayuntamiento de los señores concejales suscritos para ser objeto al Secretario de la Corporación don Manuel Lafont, lo que se le ocurra en el momento actual de que se trata.

En este acta se propone y se acuerda que se trate a cargo la suma a las ovas de que certifico.

Manuel Lafont, Juan Polanco y Juan Polanco, Manuel Lafont, Juan Polanco, Manuel Lafont, Juan Polanco, Manuel Lafont, Juan Polanco.





Quigal

Vistabella a diecinueve de Julio de mil novecientos veintete. Por consecuencia de no haber concurrido con el aljuno, no ha sido posible celebrar la sesión ordinaria que en este día correspondía, de que certifico.

Nº 10º

Manuel Manuel

Alcalde  
Mortera

Compañes  
Lafont  
Vicente Palus  
Vicente Gil  
Palus  
Pérez

En Vistabella a veinte de Julio de mil novecientos veintete, siendo las once, en el salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales y bajo la presidencia del Sr. D. el Sr. D. Manuel Mortera, se reunió el Ayuntamiento en sesión pública ordinaria, en república enmendada, en asistencia de los señores concejales repuntados al margen, cuyos nombres se exhibieron fueron convocados a domicilio en la ordenación debida, celebrándose abierta la presente, en letania del voto y diligencia que anteceden, los que por unanimidad fueron aprobados.

Seguidamente dió cuenta y lectura de los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la pasada semana y celebrada por los señores de un acuerdo acordado en cumplimiento.

Tambien se acordó por unanimidad, nombrar al Secretario de la Corporación Sr. Narciso Comisionado por el cuerpo de rones en baja, lo partes que se le ocurran los sean abonos de la partida correspondiente (quin tos) del presupuesto actual de partes.

Quiso enterada la Corporación del finiquito correspondiente a los cuentas municipales del año mil novecientos trece.

En este estado se propusieron y se resolvieron los puntos siguientes de los que se certifica.

~~Manuel Lafont Comisionado~~  
Manuel Lafont Comisionado  
Juan Pérez Manuel Manuel

Concejales  
Sasport  
Miente Bolus  
Miente Jil  
Sasport Monjeur  
Bolus  
Pitencis

Vitabella del Abautrango a veinticinco de julio de mil  
novecientos veinte, siendo las nueve de la noche en el salón de  
sesiones de estas Casas Comunitarias y bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Don Manuel Monjeur Escobar, reunió  
se el Ayuntamiento en sesión pública ordinaria, en asis-  
tencia de los señores Concejales expresados al margen, de  
clarándose abierta la presente con lectura del acta de su  
anterior la que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente dióse cuenta y lectura de los Boletines y  
demás correspondencia oficial recibida durante la pasada  
sesión y enterados los presentes de su contenido acordaron  
su cumplimiento.

En este estado sin proposición y sin mas asuntos de que  
tratar se levantó la sesión a las nueve y media, de que consta.

Manuel Monjeur Manuel Sasport Tomás Viento  
Jil Bolus y  
Francisco Jil  
Manuel Monjeur

Concejales  
Sasport  
Bolus Boris  
Miente Bolus  
Miente Jil  
Miente Cabero  
Pitencis

En Vitabella a modo de agosto de mil novecientos veinte;  
siendo las nueve de la noche en el salón de sesiones de estas Casas Com-  
unitarias y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mon-  
jeur Escobar, reunióse el Ayuntamiento en sesión pública ordina-  
ria, en asistencia de los señores Concejales expresados al margen,  
declarándose abierta la presente con lectura del acta de la ante-  
rior la que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente dióse cuenta y lectura de los Boletines y demás corres-  
pondencia oficial recibida durante la pasada sesión y enterados  
los presentes de su contenido acordaron su cumplimiento.

Quedó enterada la corporación de la aprobación definitiva de  
las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes  
al año mil novecientos trece según fué exigido por la Ley  
de Mayo último.

En este estado sin proposición y sin mas asuntos de que  
tratar se levantó la sesión a las nueve y media de que



cumpio.  
 Manuel Montañés Francisco Póbrez Tomás Vicen  
 Juan Vicente Juan Pizarro Manuel Lafont  
 Manuel Claudio

Concejales  
 Lafont  
 Póbrez  
 Vicente Póbrez  
 Vicente Gil  
 Lafont Montañés  
 Vicente Calado  
 Pizarro

En Vistabella a ocho de agosto de mil novecientos veinte.  
 Acordó los nueve horas en el salón de sesiones de estas Casas Con-  
 sistoriales y bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Montañés  
 por el Sr. D. Manuel Claudio, reunirse el Ayuntamiento en sesión pública ordi-  
 naria, en asistencia de los señores concejales requeridos  
 al margen, declarándose abierta la presente con lectura de  
 esta anterior la que por unanimidad fué aprobada.  
 Oseguida dio cuenta y lectura de los recibidos y de las  
 correspondencias recibidas durante la pasada semana  
 y celebradas las sesiones de su anterior reunión en  
 cumplimiento.

Tambien acordó por unanimidad aprobar la dis-  
 tribucion de fondos correspondiente al presente mes.  
 Los cueros el acuerdo aprobar el extracto de un mes del  
 pasado trimestre.

En esta sesión se propusieron y se acordó de que tratase  
 de levantar la sesión a los nueve y media de que cumpio.

Manuel Montañés Francisco Póbrez  
 Tomás Vicente Juan Vicente Juan Pizarro  
 Manuel Lafont Manuel Claudio

Concejales  
 Lafont  
 Póbrez  
 Vicente Póbrez  
 Vicente Gil

En Vistabella a nueve de agosto de mil novecientos  
 veinte, siendo los nueve horas en el salón de sesiones de  
 estas Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. D. Manuel  
 Montañés por el Sr. D. Manuel Claudio, reunirse el Ayuntamiento  
 en sesión pública ordinaria, en asistencia de los señores

Vente Cabedo  
Pitaville

Concepción, repusados al margen, declarandome abulta la presente, con lectura del acta de lo anterior la que por unanimidad se fue ajustada.

"Dada cuenta del escrito presentado por D. Juan Gil Socor y su variación de poseedor de la finca urbana insenta en el Registro Judicial de esta población el folio 809 tomo 22, y considerandome bastante justificada la alteración en el documento tractativo de dominio que acompaña, el Ayuntamiento acordó, en consonancia con lo que dispone el Reglamento de 1844, de Mayo de 1896, que se remita el expediente al Sr. D. Delegado de Hacienda de esta provincia, a los efectos correspondientes.

En este estado sin proposición y oír unos asuntos de que trata el asunto la sesión a las once y media de que certifico.

Mariano Montañón Francisco Robre Tomás Vicente  
Juan Vicente Juan Pizarro  
Manuel Saborit  
Mariano Haced


Concepción,  
Saborit  
Nules Paris  
Vente Gil  
Vente Cabedo  
Saborit Montañón

Señalada a ventidós de Agosto de mil novecientos veinte, acido las once y media, en el salón de sesiones de esta Casa consistorial y bajo la presidencia del Sr. D. Manuel de Montañón Haced, se recibió el Ayuntamiento en sesión pública ordinaria con asistencia de los señores concejales repusados al margen, declarandome abulta la presente con lectura del acta anterior que se fue ajustada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta y lectura de la solicitud y demás correspondencia oficial recibida durante la finca de un año y en virtud de lo prevenido de su contenido acordó en cumplimiento

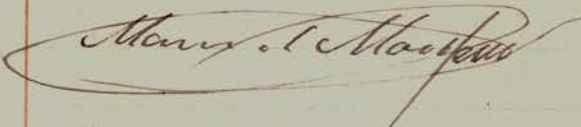
el Sr. Presidente dijo que el proceso de un año es la festividad de San Juan de Petrópolis, y atendiéndose a la costumbre que la Corporación se usó en un mes al Santuario para darle mayor valor a la fiesta la Corporación quedó enterada y acordó que los festejos sean los de costumbre.



  
 Tenete estos sin proposicion y sin mas asuntos de  
 que tratar se levanta la sesion a las diez de que entran.  
 Manuel Montenegro Francisco Sabre Fancas Vicenta  
 Juan Vicente  
 Manuel Lafont  
 H. Maximiano Chaud

Diligencia

Vistabella a veintinueve de agosto de mil novecientos veinti-  
 te. Por comparencia de hallarse la comparencia en el territorio  
 no de San Juan de Pampalona, no ha sido posible celebrar la se-  
 sion que en este dia correspondia, de que entran.  
 N.º 11.  
 H. Maximiano Chaud



Concejal  
 Lafont  
 Sabre  
 Vicenta  
 Chaud

Sea Vistabella a treinta y uno de agosto de mil novecientos  
 veinte; siendo las nueve horas en el salon de sesiones de esta  
 Com. Constituyente y bajo la presidencia del Sr. Huelo y don Aba-  
 nuel Montenegro celebrada reunion el correspondiente en sesion  
 publica ordinaria en república convocada, en cumplimiento  
 de los señalamientos de las leyes, cuyos actas y citaciones  
 fueron por las Com. Constituyente con la antelacion debida, declaran-  
 dose abierta la presente en lectura de acta y diligencia au-  
 tematica, las que por unanimidad fueron aprobadas.

Seguidamente dio cuenta y lectura de los documentos y de  
 sus correspondencias oficiales recibida durante la pasada se-  
 sion y enterados los puntos de su contenido acordaron  
 en cumplimiento.

Finalmente quedo enterada la comparencia de los depu-  
 tados de las citadas sobre sus respectivos.

En este estado sin proposicion y sin mas asuntos de  
 que tratar se levanta la sesion a las diez de que entran.

fico.

~~Manuel Montañés~~ Francisco Pobre Coma' Nieta  
Juan Vicente ~~Waleriano Montañés~~  
no

Concejales  
Dofort Salibung  
Nolaso Puri  
Nolaso Puri  
Nolaso Gil  
Nolaso Cabedo  
Nolaso

En Vitabella, a cinco de Septiembre del año noventa y  
seis, a las once de la noche, en el salón de reuniones de esta  
Casa, constituida y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don  
Nolaso Puri, se reunió el Ayuntamiento en sesión pública ordinaria, en asistencia de los señores Concejales  
señores, repuestos al margen, los cuales constituyeron una  
mayoría, de la cual se abrió la presente en lectura de los autos  
de los autos lo que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente se leyó y lectura de los señores y  
señores conyuntura oficial recibida durante la fiesta de  
y entendiéndose los puntos de su contenido a saber: en  
primero.

Quiso entrarse la corporación de haber sido aprobado  
por la Superioridad, el repartimiento general de utilidad  
de esta isla y sus dependencias; en virtud de lo que por  
unanimidad se acordó que la recaudación del primer y  
segundo trimestre del mencionado repartimiento se haga  
de los días diecinueve, dieciocho, diecinueve y veinte del  
actual como primer período voluntario y veinte y  
nueve y treinta del mismo mes como segundo pe-  
riodo voluntario, lo cual se hizo público.

En este estado se propusieron y con movimientos de  
que tratar, se levantó la sesión a las once de que por  
el Secretario se firmó.

~~Manuel Montañés~~ Manuel Lafont  
Francisco Pobre Coma' Nieta  
Juan Pobre Juan Vicente Waleriano Montañés  
no

Conejales  
Salvador  
Monte Palas  
Monte Pel  
Monte Cochinos  
Salvador  
Palas

Señor Mitabaca o sea de Septiembre de mil novecen-  
tos veinte; siendo los nueve horas en el salmo de sesiones  
de estas cosas Constitucionales y bajo la presidencia del Sr.  
D. Manuel Montefur Casas, reunido el ayun-  
tamiento en sesión pública ordinaria, en cumplimiento de  
los términos Conejales, representados al momento, los cuales  
constituyen una junta, declaracione abierta la queve-  
te en futura del arta de la anterior la que por una  
razonada fue aprobada.

Seguidamente dio cuenta y lectura de los recibos  
y deudas correspondientes a las oficinas de esta  
municipalidad y enterados los presentes de su contenido  
de cuentas de cumplimiento.

Después - el Sr. Presidente manifestó que debia  
procederse al examen y definitiva fijacion de las  
Cuentas Municipales correspondientes al año mil nove-  
cientos diecinueve - veinte, a cuyo objeto estaban en  
poder de la mesa para que pudiesen ser examinadas  
por los señores Conejales. Para orden del Sr. Presidente, el  
infrascripto Secretario dio lectura de los artículos en  
virtud de la ley Municipal y del ordenamiento  
dado por el Sr. Conejal Sindico, declaracione despues por  
el mismo Sr. Presidente abierta la sesion.

Examinadas las cuentas y no habiendo buido  
objeccion alguna dentro por razonada fija  
definitivamente de las cuentas en la siguiente forma:

Cuenta de fondos

Cargos: Veintisiete mil cuatrocientas ochenta y  
cinco y cuatro centimos.  
Dota: veinte mil novecientos cincuenta y  
dos y noventa y nueve centimos.

Cuenta de presupuestos

Cargos: Veintisiete mil cuatrocientas ochenta y  
cinco y cuatro centimos

Data: veinte mil novecientos cuarenta y dos pe-  
netas noventa y nueve centimos; resultando, por con-  
siguiente, en ambas un monto de seis mil cuatro  
cientas cuarenta y cinco pesetas, cuarenta y cinco  
centimos como existencia para el siguiente año 1960.

Cuenta de propiiedades y derechos

Activo: noventa y tres mil setenta y seis pesetas  
y cuatro centimos.

Fijadas en esta forma se acordó también que los rep-  
tados cuentas, sus justificantes y el expediente de  
recuento y cuenta se pongan de manifiesto al públi-  
co por término de quince días en la secretaría del ayun-  
tamiento, para poder después a la Junta Municipal  
a los efectos de la ley, con los reclamos que se pre-  
sente.

En este estado son propiiedades de los asientos de per-  
petua y levanta la república a los que se que en el fin.

Manuel Lafont

Francisco Fobes Gonzalo Vento

José Alvarez Juan Vicente Valeriano Hared

Concejales  
Falset Hilario  
Vicente Riera  
Vicente Gil  
Falset Montserrat  
Vitanda

Sei Nitaballa a diecinueve de Septiembre de mil  
novecientos veinte, siendo las nueve horas, en el to-  
rde de Sesión de estas Casas Municipales y bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Lafont se  
lede recurre el Ayuntamiento en sus plenas as-  
sambla, en sustancia de los mismos conceptos expresados  
al margen, declarándose obrada la cuenta con  
lectura del acta de la anterior lo que por unanimidad  
fue aprobada.

Seguivamente da cuenta y lectura de los bo-  
letines y demás correspondencia oficial, recibida de





ante la feada venana y entera de los presentes de mentado en un su suceptuiento.

En este estado sui proporción y sin mas acerto de que tratar se levanto la nua a los nuy medio de que entifis.

Manuel Lafont Bonis Kinta

Juan [Signature]

Mariano [Signature]

Cocuyaces  
Jofre Hilber  
Pablo Pous  
Mente Pous  
Mente Gil  
Mente Cabedo

Este Vista bella a recibis de Septiembre de mil no  
ve y siete; siendo las nueve horas del talon de  
sumis de estas casas bonituras, unuie el ayuntamiento  
to se seini publica ordinaria con asistencia de los señores con  
cuyos repuesos al reanget, <sup>depo la penidencia del Tribunal de</sup> los cuales en este tiempo me  
ya, se le mande abita la puente con lectura del acta de la  
auterior la que por unanimidad fue aprobada.

Segundamente diere cuenta y lectura de los presentes y de sus enmendaciones oficiales recibida durante la feada semana y entera de los presentes de mentado en un su suceptuiento.

El ayuntamiento diere cuenta tambien de testimonio de expediente de informacion por una muertra y aprobada por el jurado municipal de esta villa a favor de Manuel Igual Gome, en su virtud el ayuntamiento acordó por unanimidad o seifico el amolloamiento, e nace ber a nombre del mismo las finas que se oran las cuales se pegan (uno) al de Maria Pous segun. Satisfacto los deudas mas a que cada de pago n. 544 de fecha de Junio ulteico.

1.ª Otra heredad de tierra culta e muertra situada en el Hortal de las del Hortal de 16 acres y linda de Pass, de Miguel Salena, S. Antonio Pous y O. Pedro Alem; liquido mponi de cinco pentas.

2.ª Otra de tierra secano culta e muertra llamada Vitey

en la partida del mismo nombre, de 76 cuerdas, y su  
don Sr. Rambla, Sr. Garcia, Alonso, J. Pardo y Sr. Juan  
Salvador; leguendo susceptible de rentas.

Conforme se acordó por unanimidad, que adaptaran  
donde la escritura de inmutación, las subastas de por  
tas de las montes cedidas al municipio de Lucha y No  
des tengan lugar el día tres del actual a los dos de  
la tarde y a viva voz pública bajo el tipo de trescientos  
pesos en cuanto al primero y cuenta un peso  
al segundo, no se admitirán posturas que no cubran  
el tipo y por tiempo de un día hora para cada monte  
exhibiéndose estas subastas al pueblo de audiencia en  
oficial como en otros anteriores.

El Sr. Alcalde-Primer teniente manifestó a la Corpora  
ción que por asuntos urgentes practicados le pusi  
saba ausentarse de la población, por lo tanto solicitó  
del Ayuntamiento se le conceda un mes de licencia,  
el Ayuntamiento acordó por unanimidad conformar  
a lo solicitado y que durante su ausencia se nombrara  
que de la custodia el Sr. primer teniente Alcalde  
que le corresponde.

En este estado se hizo proposición y sin más asuntos de  
que tratar se levantó la sesión a las diez y media  
de que certifico a los señores "y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Primer  
teniente

~~Manuel Lafont~~ Manuel Lafont, Primer teniente

Juan Vicente Francisco Flores  
Manuel Lafont

Concejal  
Sr. Vento  
Sr. Bado  
Sr. Gil  
Sr. Pardo

En Vista de lo que se acuerda de mil nove  
cuenta veinte, siendo las nueve horas, en el Sa  
lon de sesiones de estas Casas Consistoriales y bajo la  
presidencia del Sr. primer teniente de Alcalde don  
Manuel Lafont, se hizo un cargo de la custodia

Voluntad  
 Dada en la  
 Sala de Sesiones

Reunido el Ayuntamiento en sesión pública ordinaria, en asistencia de los señores Concejales, se puso en el margen los cuales constituyen mayoría, de la raudon abierta la pregunta en lectura del acta de la anterior la que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente dióse cuenta y lectura de los Partidos y demás correspondencia oficial recibida durante la pasada semana y enterados los señores concejales de los contenidos accionaron en cumplimiento.

Dada cuenta del escrito presentado por D. José B. de la Cruz, sobre variación de posesión de la finca urbana inscrita en el Registro Fiscal de esta población al folio 199 tomo 1.º, y considerando bastante justificada la alteración con el documento traslativo que acompaña al Ayuntamiento acordó en consecuencia en lo que respecta al Reglamento de 24 de febrero del 896, que se remita el expediente al Sr. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, a los efectos correspondientes.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Francisco Salas Jover, sobre variación de posesión de la finca urbana inscrita en el Registro Fiscal de esta población al folio 29.º tomo 1.º, y considerando bastante justificada la alteración en el documento traslativo de dominio que acompaña, el Ayuntamiento acordó en consecuencia en lo que respecta al Reglamento de 24 de febrero del 896, que se remita el expediente al Sr. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia a los efectos correspondientes.

Por el Sr. Secretario dióse cuenta y lectura del extracto de las sesiones de las Juntas vecinales, el Ayuntamiento lo recibió conforme y acordó aprobarlo en todas sus partes.

También se acordó por unanimidad aprobar varios raudons de gastos.

Se acordó asimismo, aprobar la distribución

de fondo del actual real.

Y por consiguiente se acordó que en las partidas de  
Impuestos del presupuesto actual de gastos en  
la Real Caxa de la Real Hacienda de Viena se vea  
de las de los centros respecto de los gastos ocultos en  
motus o lo contrario del mal grado Antonio Juan  
p. b. manifestar su estado en la misma.

Por último el Secretario de la Corporación, solicitó  
de la misma, que empujara sus oras a permitir  
para poder documentar de lo y de lo mismo, además de  
asuntos particulares, el oportuno en el  
año y que durante su ausencia, se encargara de  
dentadamente de la Secretaría de Viena de Antonio Juan  
Fabregat Viente.

En este acto se propusieron y se me, asuntos de  
que tratar, se levantó la sesión a las diez de  
que cesó.

Mmanuel Gaspar, Comis. Viente

Juan Viente

José Polanco

Juan Gaspar

Mauricio Viente

Diligencia Vintabella a diez de octubre de mil novecientos veinte.  
Por consecuencia de no haber concurrido ninguno de los  
no no ha sido posible celebrar la sesión ordinaria que en este  
día convenida, de que yo el Secretario accidental certifico.

V. P.  
El 1º de Octubre de 1900

Gaspar

Fabregat

Concejales  
E. Juan Viente  
Juan Viente

En Vintabella del Bausthargo a doce de octubre de mil novecientos  
veinte, siendo las nueve horas en el salón de sesiones  
de estas Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr.



Don Manuel Sabor  
Don Juan Vicente

En primer término de acuerdo en plenario de la alcaldía don Manuel Sabor Alibon, reunido el Ayuntamiento en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, con asistencia de los señores concejales expresados al margen, cuyas cédulas de citación fueron pasadas a domicilios con la anticipación debida, declarándose abierta la presente con lectura del acta y legitimación autorizada que fueron aprobados por unanimidad.

Seguidamente dio lectura y lectura de los Boletines y otras correspondencia oficial recibida durante la pasada semana y celebrados los preventos de su contenido ocurriéndose su cumplimiento.

En este estado sin proponer y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las nueve y media de que certifico.

Manuel Sabor Teniente  
Juan Vicente Jefe de Sala  
Mariano Fabregat

Diligencia

Vitabella a diecinueve de octubre de mil novecientos veinte. Por consecuencia de no haber concurrido concejal alguno, no ha sido posible celebrar la sesión ordinaria que en este día convocada, de que certifico.

El 1º Teniente Alcalde  
Sabor

Fabregat

Concejales  
Manuel Sabor  
Juan Vicente  
Mariano Fabregat

En Vitabella del Manantazgo a diecinueve de octubre de mil novecientos veinte, siendo las nueve horas, en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Excmo. don Manuel Sabor Alibon - primer Teniente Alcalde, reunido el Ayuntamiento en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, con asistencia de los señores del margen, cuyas cédulas de citación fueron pasadas a domicilios con la anticipación debida, declarándose abierta la presente con la

tura del acta de lo anterior y diligencia que puede ser  
que por unanimidad, fueran aprobadas.

Algunos con cuenta y futura de los Mestres y Huelgas en  
resguardando el interés recibida durante la fiesta de San Juan y  
enterrados los prebendados de su entidad o sucesores en cumpli-  
miento.

El Sr. Presidente dijo que después de haberse el Secretario de la  
corporación inmediatamente a sus cargo de la Secretaría  
resando el acuerdo con el Sr. Jefe.

Continuación de adaptación los siguientes acuerdos.

1.º No imponer ningún cargo alguno sobre los caminos de los pue-  
blos en esta población.

2.º Que por el aljibe se reportan a domicilio los  
trabajos de laboratorios los que después de debidas y con-  
tas, han de servir de base para la confección del padrón  
de cédulas personales para el presente año 1921-22.

3.º Que confeccionados el padrón u encuesta a lo apista-  
ción de la corporación y sus tópicos al pueblo.

4.º Imponer el impuesto por cédula como impuesto municipal  
por sobre las cédulas personales.

5.º Imponer el impuesto sobre el suelo por cédula sobre la entidad  
en industrial.

En este acto se hizo proposición y se suscitó asuntos de que  
tratar a través la sesión a los dos y media, de que  
y el Secretario entiendo.

Mamut Lafont      Ferrer Vicente

Juan Vicente      Juan Polanco      Huirasano Huid  
no

Coucijares      En Villavieja a veinticuatro de octubre de mil nove-  
Vicente Polanco      cientos veinte, siendo las nueve horas en el salón de se-  
Vicente Babid      siones de estas Casas Comunitarias y bajo la presidencia  
Vicente J.      del Sr. Jefe Municipal Sr. Vicente de Alvalde, reunido el  
Vicente B.      Ayuntamiento en sesión pública ordinaria con asisten-

ACADEMIA CONSTITUCIONAL  
Pitaval  
Rohes

un de los señores concejales representados al margen,  
dedarantare abierta la puerta con lectura del acta  
de la anterior la que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente dió cuenta y lectura de los bolle-  
tines y demás correspondencia oficial recibida durante  
la pasada semana y enterados los presentes de su  
contenido accedieron en consecuencia.

Dió así mismo cuenta de la división prece-  
dida por el Inspector de carnes y de Higiene y Sanidad  
Pecunarios de este municipio don Manuel  
Riquelme Colon que por asuntos particulares y  
de salud le pedia su renuncia de su cargo; el ayun-  
tamiento quedó enterado y acordó admitirla, en  
su virtud y para que no quedase vacante el  
servicio sanitario de aquel a cuyo facul-  
tativo el Ayuntamiento debia proceder al nom-  
bramiento de quien le substituya; puesto el  
asunto a discusion y votacion por unanimi-  
dad acordó nombrar Inspector de  
carnes y de Higiene y Sanidad Pecunarios de  
este municipio con el carácter de interino a don Jo-  
se Maria Ferreras Mirante, en sustitucion de don  
Manuel y con el sueldo anual del presupuesto, que  
percibiria por trimestres vencidos, a quien se  
le abra saber.

Por ultimo acordó que ambos acuerdos se  
comunicasen a la superioridad a los efectos prevenidos  
en este estado sin oposicion y sin mas asuntos  
de que tratar se levantó la reunion a las diez y cinco minutos.

Comisario Juan Vicente

Juan Estrella

José Palacios

Manuel María  
No 11

Diligencia Antebella a treinta y cinco de octubre de mil novecientos veinte. Por consecuencia de no haber concurrido los concejales al pleno no ha sido posible celebrar la sesión ordinaria que en este día correspondía, de que así fue.

N. N.  
El Alcalde epite

Máximo Flores

Concejales  
Vicente Rojas  
Vicente Cabido  
Vicente Sol  
Vicente Ed  
Alfonso  
Rojas

Antebella a veinte y cinco de octubre de mil novecientos veinte. siendo las nueve horas en el salón de sesiones de esta, Co. sus constitucionales y bajo la presidencia del Sr. Francisco de Alcalde don don Manuel Soport Solís en funciones de la alcaldía, reunióse el Ayuntamiento en sesión pública ordinaria en sesión convocada en conformidad de los señores Concejales representados al margen, cuyas cédulas de citación fueron pasadas a domicilio con la autenticación debida. Releíandose a continuación la presente en lectura del Acta de la anterior la que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta y lectura de los Partes y demás correspondencia oficial recibida durante la pasada semana y entendidos los puntos de su contenido acordaron su cumplimiento.

El Sr. Secretario manifestó a la Corporación que por el repartidor de cédulas, personas había presentada y rendido las cuentas de su gestión en duros, cédulas, siendo el cargo el de doscientos tres pesetas ochenta y cinco centavos e igual suma la resta, las cuales se hallan debidamente justificadas, el Ayuntamiento las examinó en forma y acordó por unanimidad aprobarlas en todo su contenido que por la alcaldía rinda lo correspondiente a los señores deplorados de aquéllas justificadas, puestas, de las sumas en la cuenta que al interesado.

También se acordó por unanimidad que a la sesión





faga a Francisco Peris Leucif la cartada de veinte  
dos puntas impuste de los gastos ocurridos al mismo  
en pasara a Castellón de la Plana el impreso por don  
los personales con cargo a Imprentas

En este estado sin perjuicio y sin mas asuntos de que  
halar se levanta la sesión a las diez horas de que entropio.

Don Juan Vicente

Juan Vicente Juan Estarce      Jose Balony  
N. Palmaris Valler

Cuejales  
Puente Rolas  
Puente Cabed  
Puente del  
Puente los  
Puentes  
Rolles

En Vistabella a siete de noviembre de mil novecientos  
veinte, siendo las nueve horas en el saln de sesiones de  
esta Casa Constituyente y bajo la presidencia del Sr. Ome  
te de alcalde don Manuel Salfut Silituñ, en funcio  
nes de la alcaldia por ausencia del alcalde, reunirse  
el Ayuntamiento en sesión pública ordinaria con  
asistencia de los señores Cuejales, representados por don  
Juan Vicente, en nombre de todos los señores, de la cual  
se levantó el acta de la anterior sesión que por unanimidad  
fue aprobada.

Requida con cuenta y lectura de los recibos y  
demas correspondencia oficial recibida durante la  
sesión, sumada y autorizados los presupuestos de este  
mes de noviembre en cumplimiento.

Se acordó por unanimidad que de la  
partida de Imprentas del presupuesto actual de  
gastos se le remita al subdelegado de hacienda  
del Partido don Sebastian Orot, veinte puntas  
por los gastos de apertura de la franquicia de don  
Angel Monfieser Orot.

Se mismo se acordó por unanimidad que  
de la repensada partida de Imprentas se le

satisfaga al Secretario de la Corporación Sr. Hanco  
la suma de cincuenta pesos, importe de los  
trabajos verificadas en la edificación de vivienda.

En este estado sin proposición y sin otros asuntos de  
que haber se levantó la sesión a las diez, de que certifico.

Tomás Vicente Juan Vicente

Juan Rojas Juan Rojas Maximiano Hanco

Per Conyales  
Méndez Babat  
Vicente P  
Vicente Solo  
Lafont Hanco  
Pérez

En Tribuna del Mantrazo a catorce de Noviembre  
de mil novecientos veinte, siendo los señores jueces en el Ju-  
do de sesiones de esta Casa Municipal y bajo la presiden-  
cia del Conyale, Sr. Don Tomás Vicente Ro-  
jas, se reunió el Ayuntamiento en sesión pública  
ordinaria, con asistencia de los señores señores al  
margen, se elevó y se abrió la presente en lectura de  
esta acta que fue aprobada por unanimidad.

Acordada de dar cuenta y lectura de los pliegos y  
demás correspondencia oficial recibida durante la  
sesión de mañana y entendidos los señores de su con-  
tado acuerdan su cumplimiento.

También se acordó por unanimidad que la re-  
clamación del tercer trimestre del reparto general de  
utilidades de este municipio y presente año cor-  
riendo de 1920-21, tenga lugar durante los días  
diecinueve, veinte, veintinueve y treinta del  
mes actual por el recaudador receptor y como  
primer periodo voluntario y durante los días ve-  
ntuno del presente mes como segundo, lo  
cual se hará público para fijación y publi-  
cación de los edictos en la citada de edificación de  
esta localidad.

En este estado sin proposición y sin otros



las de que trata, u quanto lo viene a los sus de  
que entufen.

Tomás Vicente Juan Vicente

Juan Estrella

Mauricio Matos

Concejales  
Miguel Cabedo  
Sofronio  
Vicente Go  
Pitarro  
Pobes

En Vistabella del Mastranzo a veintuno de Noviembre  
de mil novecientos veinte; siendo las nueve horas  
en el salon de sesiones de esta Casa Comunal y bajo  
la presidencia del Concejel Sr. D. Manuel Tru  
te Polas, reunido el Ayuntamiento en sesion pu  
blica ordinaria, con asistencia de los señores concejales  
al margen, declarandose abierta la sesion en lec  
tura del acta de la anterior, lo que por unanimidad fue  
aprobado.

Ocupada dicha sesion y lectura de las solicitudes y demas  
correspondencia oficial recibida durante la fecha sus  
cribida y entrados de su contenido accendase en cumplim  
iento.

Se le dio lectura sin proposicion y sin mas asuntos de  
que tratar u quanto lo viene a los sus de  
que entufen.

Tomás Vicente Juan Vicente Juan Estrella

José Polares

Mauricio Matos

Concejales

Vistabella a veintuno de Noviembre de mil no  
vecientos veinte; siendo las nueve horas en el sa  
lon de sesiones de esta Casa Comunal y bajo la  
presidencia de Sr. D. Manuel Tru  
te Polas reunido el Ayuntamiento en sesion  
publica ordinaria, con asistencia de los señores  
Concejales al margen, declarandose

abierta lo presente con lectura del acta de la anterior la que por unanimidad fue aprobada.

Después se leyó cuenta y lectura de los boletines y de otros en que se menciona el oficio recibido durante la firma de cuentas y enteros de los presentes de su entidad accionada en cumplimiento.

Cuenta y lectura de un oficio de la Alcaldía de Chorrillos manifestando que aquel Ayuntamiento acordó declarar vecino al que lo era de esta Municipalidad por el de conformidad con lo que dispone el párrafo 2º del art. 16 del Reglamento Municipal, el Ayuntamiento acordó darlo a baja en esta lista.

También se acordó por unanimidad nombrar al Secretario de la Corporación D. H. Valeriano Torres García en comisión para que en esta parte se persone en la Intendencia provincial y se encargue de los negocios para el curso de población de esta localidad, por lo que se le autoriza para que de la partida de Gastos del presupuesto actual de gastos.

Dada cuenta de un oficio presentado por D. Magda-  
lina delibes García, sobre variación de poder de la finca urbana situada en el Registro fiscal de esta población al folio 41º tomados en consideración los datos justificativos de la alteración en el documento translativo de dominio que acompaña. El Ayuntamiento acordó en consecuencia con lo que dispone el Reglamento de 14 de febrero de 1896, que se remita el expediente al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, a los efectos correspondientes.

En este estado se proporción y se le va a unirse de que trata de durante la sesión a los diez y



memoria de que certifico.

*Manuel de la Cruz* *Juan Vicente* *Juan de la Cruz* *Juan de la Cruz*  
*Juan de la Cruz* *Juan de la Cruz* *Juan de la Cruz*  
*Juan de la Cruz*

Concejales  
Polos  
Vicente Polos  
Vicente Polos  
Vicente Polos  
Vicente Polos  
Vicente Polos  
Vicente Polos  
Vicente Polos

En Vistabella del Mastranzo a cinco de Diciembre de mil novecientos veinte; siendo los sucesores en el balmi de unidos de estas casas comunales y bajo la presidencia del Sr. Abade Don Mariano M. Peras Celades, reunido el Ayuntamiento en sesión pública ordinaria con asistencia de los señores Concejales, se puso al respecto, deliberando y abierta la presente con lectura de la de la anterior lo que por unanimidad se fue aprobado.

Seguidamente dio cuenta y lectura de los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la pasada semana y celebrados los que se refieren de su contenido acordaron su cumplimiento.

Tambien acordó por unanimidad aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Dada cuenta y lectura de la dimision presentada voluntariamente por Don Hilario Valeriano Blanes Garcia del cargo de Secretario de este Ayuntamiento propietario con el caracter de inamovible, el Ayuntamiento quedo enterado, produciendose el despido ensiguiente, en virtud del Sr. Juan de la Cruz, este mismo que no podia por asuntos urgentes particulares, en vista de tal circunstancia el Ayuntamiento acordó

admitiéndola, y que conste en esta el senti-  
miento profundo moral del ayuntamiento  
to ~~para~~ ni no del pueblo en masa, que es  
ha ocasionado la determinación de d[omi]n[ar] la sec-  
ción el Sr. Mateu, por d[omi]n[ar] lo ha ha de ser  
pueda en manera de ratificación de todo.

El Sr. Presidente admitió al ayuntamiento  
to que este asunto es de urgencia y que por  
lo vacante voluntaria ~~que~~ la secretaria, y de-  
bía acordarse el nombramiento de quien le  
sustituya en carácter accidental o interino, el  
ayuntamiento acordó lo mismo y acordó por  
unanimidad nombrar a Jesus Fabregat  
formos de esta medida de carácter interino, con  
el sueldo anual consiguiente en presupuesto.

En este estado sin proposición y sin mas asun-  
tos de que tratar se levantó la sesión a las once  
or que por el secretario interino certifico. - Sea  
bastado "qui" no vale, lo acordado al Sr. Presidente  
estar" y lo entendido "de" vale.

~~Manuel Montferrer~~ Manuel Safort Francisco Fabregat

Juan Vicente Juan Vicente Juan Vicente  
Juan Vicente Juan Vicente Juan Vicente

Asistencias

Presidente Sr. Alcalde  
D. Manuel Montferrer  
Concejales  
D. Manuel Safort  
D. Juan Vicente  
D. Juan Vicente  
D. Juan Vicente

Sesion ordinaria del dia 22 de Diciembre 1920.

En Vitabella a doce de Diciembre de mil novecientos veinte  
Siendo la hora señalada se reunieron en la sala capitular los  
señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. Manuel Montferrer bellades con el objeto de celebrar  
la sesion ordinaria del dia de hoy y habiendose reunido mayo-  
ria de concejales el Sr. Presidente declaro abierta la sesion dando  
principio con la lectura del acta de la anterior que encuentran



dola conforme fue aprobado  
 Seguidamente dióse cuenta de los boletines y demas correspondencias  
 oficial recibida desde la sesion anterior quedando enterada la  
 corporacion  
 Fno teniendo ningun asunto de que tratar se levanto la  
 sesion por el Sr. Presidente extendiendose la presente que fir-  
 man los señores concejales asistentes de que certifico.

- Ramon Vicente
- José Robres
- Juan Vicente
- Juan Pitarco

~~Manuel Montenegro~~ Manuel Lafont Francisco Robres  
 Tomas Vicente Juan Pitarco  
 Juan Vicente Juan Lafont

Actencia

Sesion ordinaria del dia 19 Diciembre 1920.

Presidente Sr. Alcalde Sr. Vitabella a diecinueve de Diciembre de mil novecientos vein-  
 te. Remitidos en la levara capitular los señores concejales que al  
 margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel  
 Montenegro belades con el objeto de celebrar la sesion ordinaria  
 del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendose reun-  
 do mayoria de concejales el Sr. Presidente decloro abierta la  
 sesion dando principio con la lectura del acta de la anterior  
 que encontrandola conforme con lo acordado fue aprobado.  
 Seguidamente dióse cuenta de los boletines y demas correspon-  
 dencia oficial recibida desde la sesion anterior quedando  
 enterada la corporacion.

- Manuel Montenegro
- Manuel Lafont
- Fran<sup>co</sup> Robres
- Tomas Vicente
- Juan Vicente
- Ramon Vicente
- José Robres
- Juan Pitarco

F no teniendo ningun asunto de que tratar el Sr. Pre-  
 sidente levanto la sesion extendiendose la presente acta que  
 firman los señores concejales asistentes que saben de que yo  
 el secretario certifico.

~~Manuel Montenegro~~ Manuel Lafont Francisco Robres  
 Tomas Vicente Juan Pitarco  
 Juan Vicente Juan Lafont

Asistentes  
 Presidente Sr. Alcalde  
 Manuel Montenegro  
 concejales  
 " Manuel Lafont  
 " Juan Robes  
 " Tomas Vicente  
 " Juan Vicente  
 " Ramon Vicente  
 " Jose Robes  
 " Juan Barahona

Sesion ordinaria del dia 26 Diciembre 1920.  
 En Villabella a veinte y seis de Diciembre de mil nove-  
 cientos veinte. Reunidos en la casa capitular los  
 señores concejales que al margen se expresan bajo la Presi-  
 dencia del Sr. Alcalde D. Manuel Montenegro celebrados con  
 el objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y  
 habiendose reunido mayoria de concejales siendo la  
 hora señalada el Sr. Presidente declara abierto la  
 sesion dando principio con la lectura del acto de la  
 anterior que en su contenido conforme con lo acordado  
 fue aprobada.

Seguidamente dio cuenta de los boletines y demas co-  
 rrespondencia oficial recibida desde la sesion anterior  
 quedando enterada la corporacion

Tambien acordó la corporacion que no teniendo  
 cantidad consignada en presupuesto para el pago  
 de los gastos que ocasiona la formacion del censo de po-  
 blacion y careciendo de recursos para formar un presu-  
 puesto extraordinario para dichos gastos el Ayuntamiento acuer-  
 da que al formarse el presupuesto ordinario para el año  
 proximo se consigne en el cap.º 9.º creditos reconocidos la canti-  
 dad que importen los gastos de formacion del censo

Igualmente se acuerda que no existiendo en presupuesto canti-  
 dad suficiente para el pago del contingente provincial por haberse  
 aprobado el presupuesto antes de haberse formado el repartimiento en  
 el que se ha sufrido un aumento considerable, se acuerda que se  
 consigne tambien en el presupuesto para el año proximo la canti-  
 dad necesaria para el pago de dichos aumentos como creditos reconocidos

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta  
 la sesion exhortandolos a la presente que firman los concejales asistentes que  
 saben.

Manuel Montenegro Manuel Lafont Francisco Robes  
 Tomas Vicente Jose Robes Juan Barahona  
 Juan Vicente Luis Lafont





# El año 1928

Acta de la sesión celebrada en 1.º Enero de 1928.

En la Sala Capitular de Vistabella a primero de Enero de mil novecientos veinte y uno. siendo los diez horas se reunieron los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se reprenan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Montever Celades en sesión pública, extraordinaria y abierta que fue por el mismo, se manifestó que según se había anunciado previamente en las cédulas de convocatoria y tenor de ello conocimiento los tres concejales, la presente se celebra con el objeto de proceder a la formación de las listas de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y número cuadruplo de vecinos con esta abierta que paguen mayores cuotas de contribuciones directas, con sujeción a lo dispuesto en el art.º 25 de la Ley electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

Por orden de la Presidencia se leyeron seguidamente por el infrascripto Secretario, los artículos que de dicha Ley se consideraron pertinentes al presente acto, y los antecedentes al efecto preparados para facilitar la pronta confección de las referidas listas y consultados que fueron con el mayor detenimiento al padrón de habitantes de este término municipal y los repartimientos de urbana, territorial e industrial del corriente ejercicio despus de brevisima discusión y resoluciones por los señores concejales en tanto dudas surgieron acerca del cumplimiento más exacto y puntual de su cometido por unanimidad acordaron: Dar por terminadas las referidas listas en la forma que por el Ayuntamiento se autoriza aunque separadamente en este mismo acto, ordenando sean publicadas inmediatamente y expuestas en la tablilla de anuncios de la Corporación, donde permanesceran hasta el día veinte de este propio mes, con el fin de que puedan hacerse las reclamaciones que interesen durante dicho plazo y resolva el Ayuntamiento sobre las mismas antes de 1.º de Febrero próximo, todo lo cual se hará

Señores.

Juan Robres Ben

Tomás Vicente Robres

Juan Vicente Gil

Juan Vicente Cabedo

Juan Pitarco Montaña

Ramon Vicente Lodo

constar) digo saber al publico por medio del correspondiente edicto, sin perjuicio de dejar unido a este expediente un ejemplar de las precitadas listas.

Terminado el objeto de la convocatoria se levanto la sesion por el Sr. Presidente formandore por el las mismas y la presente acta asi como tambien por los demas concejales que saben de que certifico.

~~Manuel Montaner~~ Manuel Lafont, Francisco Flores

Ramon Vicente Juan Robres, Juan Pitarch

Juan Vicente

Juan Lafont

Diligencia. Vitabella a dos de Enero de mil novecientos veinte y uno por la presente hago constar que la sesion ordinaria del dia de hoy no ha tenido efecto por falta de asistencia de numero suficiente de concejales, habiendose dispuesto el Sr. Alcalde convocarla para dos dias despues, de que yo el Secretario certifico

Juan Lafont

Asistencia  
Pres. Sr. Alcalde  
D. Manuel Montaner  
Concejales  
Manuel Lafont  
Juan Robres  
Ramon Vicente  
Ramon Vicente  
Juan Robres  
Juan Pitarch

Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del dia 4 Enero 1928.  
En Vitabella a cuatro de Enero de mil novecientos veinte y uno. Previa convocatoria en legal forma se reunieron en la Casa capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Montaner con el objeto de celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria en sustitucion de la ordinaria del dia dos del actual que no tuvo efecto por falta de asistencia de numero suficiente de concejales y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaro abierta la sesion dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandola conforme con lo acordado fue aprobada.



Seguidamente dióse cuenta de los boletines y demas correspondencias oficial recibida desde la sesion anterior quedando enterada la corporacion.

Dada cuenta al Ayuntamiento de la distribucion de fondos del presente mes, el Ayunt. por unanimidad acordo aprobarla.

Por ultimo se dio cuenta a la corporacion de la dimision presentada por el Secretario interino de este Ayunt. D. Jesus Fabregat Tomas y el Ayuntamiento acordo admitirla y nombrar para el mismo cargo con caracter interino a D. Vicente Salvador Sabater que reune las condiciones necesarias para ello, acordandose se anuncie la vacante de dicho cargo para proveerla en propiedad.

Fuoteniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman los señores concejales asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

~~Manuel Montaner~~, Manuel Lafont, Francisco Robres

Tomar Vicente, Jose Robres, Juan Pitarich

Juan Vicente

Jesús Fabregat

Sesion ordinaria del dia 9 Enero de 1921.

En Vistabella a nueve de Enero de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la leera capitular los señores concejales que al margen se representan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Montaner Belades con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y sendo la hora señalada y habiendose reunido mayoría de concejales, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion dando principio con la lectura del acto de la anterior que escuchandole conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente dióse cuenta de los boletines y demas correspondencias oficial recibidos desde la sesion anterior quedando enterada la corporacion.

Tanto el proyecto de presupuesto ordinario formado para el

- Asistencia
- Presidente Sr. Alcalde
- D. Manuel Montaner
- Concejales
- Manuel Lafont
- Juan Robres
- Tomar Vicente
- Juan Vicente
- Ramon Vicente
- José Robres
- Juan Pitarich
- Juan Vicente Belades

ejercicio de 1921-22 por la Comision de Hacienda y presupuestos de este Ayuntamiento y discutidas detenidamente cada una de las partidas detalladas en aquel la Corporacion las considero ajustadas a las disposiciones vigentes y a los servicios y recursos de la localidad. acordando.

- 1º Aprobar sin modificacion alguna el referido proyecto de Presupuesto ordinario para el año 1921-22.
- 2º Que cumpliendose el precepto de la Ley municipal se exponga al publico dicho proyecto en la Secretaria de este Ayuntamiento por termino de quince dias habiles: a contar desde la fecha en que se haga el anuncio en la forma ordinaria acreditandose en el expediente respectivo haberse asi realizado y uniendose al mismo las reclamaciones que se presenten por escrito y
- 3º Que transcurrido dicho plazo se someta a discusion y votacion definitiva de la Junta municipal

Tambien se acuerda que con cargo al cap- de Suplementos del presupuesto se abonen los siguientes pagos:

- 1º A Juan Pitarch, Juan Vicente, Tomas Vicente y Ramon Vicente concejales del Ayuntamiento por recibo de (de dicha Comision) de los gastos de la Comision por un viaje hecho a Adraqueta por asuntos del Municipio 2840 pesetas
- 2º A Tomas Garcia Igual veinte pesetas por alquiler del auto que llevo al Inspector de Sanidad y al Arquitecto para el reconocimiento de la plaza que se construyo para las conidas de vaquillas.
- 3º A D. Aurelio Sosa dieciseis pesetas y sesenta centimos por once libras y media de cuerda para las capanas de la Iglesia
- 4º A Juan Montfort y David Codo cincuenta pesetas o sea veinte y cinco a cada uno por jornales invertidos en la reparacion y limpiar el reloj publico de esta villa

no teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman los concejales que saben

*[Firma]* Francisco Roby  
*[Firma]* Jose Roby  
*[Firma]* Juan Vicente  
*[Firma]* Juan Vicente

Sesion ordinaria del dia 16 Enero 1921

Asistencia  
 Presidente Sr. Alcalde  
 Sr. Manuel Montferrer  
 Concejales  
 Francisco Robres  
 Tomas Vicente  
 Juan Vicente  
 Jose Robres  
 Juan Pitarch

En Urbabella a dieciseis de Enero de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la casa capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Montferrer belades con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendose reunido indistinta de concejales el Sr. Presidente declara abierta la sesion dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandola conforme con lo acordado fue aprobada. Seguidamente diose cuenta de los boletines y demas correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior quedando enterada la corporacion.

A continuacion se formularon o rectificaron las listas de pobres de beneficencia del año actual de los que tienen derecho a asistencia facultativa y al suministro de medicamento lo que despues de examinada por el Ayuntamiento fue aprobada acordandose que las autorice el Presidente y de la que se entregaran una copia al medico titular y otra al farmaceutico de esta villa a los efectos de que tengan conocimiento de los pobres que figuraran en ella.

Iguualmente acordo el Ayuntamiento que para el servicio del Quirano y de Secretaria suscribiese a la Administracion Practica de los Tres Gonses y Nouer de Barcelona y que se consignase en presupuesto el importe de dicha suscripcion.

Fuero teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman los señores concejales asistentes que saben de que certifico.

~~Manuel Montferrer~~ Francisco Robres Tomas Vicente  
 Jose Robres Juan Pitarch

Juan Vicente

J. Salvador

Diligencia / Vitabella a veinte y tres de Enero de mil novecientos veinte. Por la presente hago constar que la sesion ordinaria del dia de hoy no ha tenido efecto por falta de asistencia de numero suficiente de concejales. Habiendo dispuesto el Sr. Alcalde convocarla para dos dias despues de que yo el Secretario certifique.

4 Salvador

Asistencia  
Presidente Sr. Alcalde  
D Manuel Montaner  
Concejales  
D Francisco Robres  
D Tomas Vicente  
D Jose Robres  
D Juan Vicente  
D Juan Pitarch

Sesion ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 25 Enero. En Vitabella a veinte y cinco de Enero de mil novecientos veinte. Reunidos en la casa capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Montaner celebrados con el objeto de celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria en sustitucion de la del dia veinte y tres del actual que no tuvo efecto por falta de asistencia de numero suficiente de concejales y siendo la hora señalada en la convocatoria re-partida al efecto el Sr. Presidente declaro abierta la sesion dando principio con la lectura del acta de la anterior y diligencias que le sigue que encontrandolas conformes fueron aprobadas.

Seguidamente diose cuenta de los boletines y demas cosas providencia oficial recibida desde la sesion anterior que dando enterada la Corporacion.

Tambien se dio cuenta a la Corporacion que desde el dia primero al veinte del actual que han permanecido expuestas al publico las listas de elecciones de compromisarios para Senadores del corriente año que por el Ayuntamiento el dia primero del actual no se han presentado contra las mismas reclamacion alguna.

En su consecuencia el Ayuntamiento acuerda darlas por definitivas y que se publiquen en el Boletin Oficial de la provincia a los efectos prevenidos en la Ley del ramo.



Y no teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman los señores concejales que salen de que yo el secretario certifico

Manuel Montero Francisco Robres Francisco Robres  
Juan Vicente Juan Vicente

Juan Vicente

J. Salvador

- Asistencia
- Presidente Sr. Alcalde
  - Sr. Manuel Montero
  - Concejales
  - Sr. Juan Vicente
  - Sr. Juan Vicente
  - Sr. Juan Vicente
  - Sr. Manuel Vicente

Sesion ordinaria del dia 2o de Enero de 1921.  
 En Tutabella a treinta de Enero de mil novecientos veinteyuno.  
 Reunidos en la casa capitular los señores concejales que al margen se representan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Montero con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendose reunido mayoria de concejales el Sr. Presidente declaro abierta la sesion dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandola conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente diose cuenta de los boletines y demas correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior quedando enteros en la corporacion.

Y no teniendo ningun asunto de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman los concejales asistentes que salen de que yo certifico

Manuel Montero Juan Vicente Francisco Robres

Juan Vicente

J. Salvador

- Asistencia
- Presidente Sr. Alcalde
  - Sr. Manuel Montero
  - Concejales
  - Sr. Francisco Robres

Sesion ordinaria del dia 6 de febrero de 1921.  
 En la villa de Tutabella a seis de febrero de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la casa capitular los señores concejales que al margen se representan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Montero con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendose reunido mayoria de concejales el Sr. Presidente declaro abierta la sesion dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandola con conforme con lo acordado fue aprobada.

D. Tomas Vicente } con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia  
D. Jose Robres } de hoy y siendo la hora señalada y habiendose  
D. Juan Vicente } reunido mayoria de concejales el Sr. Presidente  
D. Juan Pitaré } declaro abierta la sesion dando principio con la  
lectura del acta de la anterior que encontrandola  
conforme fue aprobada.

Seguidamente diose cuenta de los boletines y demas  
correspondencia oficial recibida desde la sesion ante-  
rior quedando enterada la corporacion

A continuacion diose cuenta de la distribucion de fon-  
dos del presente mes formada por el Secretario contador  
con arreglo a Ley y despues de examinada por el Ayun-  
tamiento y encontrandola conforme fue aprobado.

Tambien se dio cuenta y quedo enterada la corporacion  
que para el dia tres de Marzo proximo y hora de las  
once esta señalada la 1<sup>a</sup> subasta de aprovechamientos  
forestales de crecimiento puros de la Serra del Boy.

Iguualmente acordo el Ayuntamiento por unanimidad  
solicitar de la Superioridad el señalamiento de los aprove-  
chamientos forestales para el año proximo en la forma  
siguiente.

De pastos y leñas los mismos que de costumbre se han venido  
señalando en años anteriores. y ademas sesenta puros  
maderables del monte Serra del Boy y crecimiento del  
monte Tall deusera en el punto denominado nombre  
del Barranco de Garrido.

Asimismo acordo el Ayuntamiento por unanimidad fi-  
jar el tipo medio del jornal de un braco en esta localidad  
para los efectos de quintas en tres peretas crecimiento centeno  
diarios; y que se recite certificacion de este acuerdo a la Comi-  
sion mixta de Reclutamiento de Castellon

A seguida el Ayunt. acordo por unanimidad nombrar para  
el reconocimiento de mozo del reemplazo actual al medio  
titular de esta villa D. Jose Gasulla Oti y talladores para





matricular la talla de los mismos a D. Joaquín Cano allepuz y D. Francisco Peris Escrig, a quienes se les abonaran los jornales de los días que vivieran, y se nombran como testigos para que declaren en los expedientes de recepción del año actual y en los de venideros a los mozos del Preenplazo del comento año. Leonardo Salvador Sabregat, Avelino Eleuterio Pons Orduña, Saturnino Miralles Montfort, Francisco Pitarch Garcia y José Safort Arnau.

Dada cuenta de los escritos presentados por D. Tomas Miralles y dos por Ramon Salvador Moliner sobre variacion de procedo de las fincas urbanas inscritas en el Registro frenal de esta poblacion a los folios 264. tomo 1º y 277 y 278 del tomo 2º y considerando bastante justificadas las alteraciones con los documentos traslativos de dominio que ocupaban. El Ayuntamiento acorda en consonancia con lo que dispone el Reglamento de 24 de Enero de 1896. que se remitan los expedientes al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia a los efectos correspondientes.

Tambien acorda el Ayuntamiento por unanimidad facultar al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre y representacion de esta corporacion presente la correspondiente instancia dirigida al Sr. Director General de propiedades e impuestos, reclamando la rebaja del cupo de alcoholes y una quinta parte del cupo de consumos desde primero de Abril de 1920, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 12 de Junio del 911 como dispone la 1ª Disposicion transitoria de dicha Ley ya que este Ayuntamiento no tenia antes de la promulgacion de dicha Ley sustituido el impuesto de consumos y por ello tiene derecho a dicho rebaja con arreglo a lo prevenido en el art. 2º de la referida Ley.

Igualmente se acuerda autorizar en la forma tan amplia como sea necesario a D. Evaristo Garcia Pintado para que en nombre y representacion de este Ayuntamiento pueda presentar en las oficinas de Hacienda provinciales las reclamaciones que sean.

procedentes referentes al cumplimiento del anterior acuerdo.  
En no teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente  
levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman  
los señores concejales que saben de que certifico.

~~Mmanuel Montenegro~~ Manuel Lafont

Francisco Robres Juan Vicente Juan Pitarchi

Thomas Vicente

J. Salvador

Asistencia  
Presidente Sr. Alcalde  
D. Manuel Montenegro  
Concejales:  
Manuel Lafont  
" Juan Robres  
" Juan Vicente  
" Juan Pitarchi  
" Thomas Vicente  
" José Robres  
" Ramon Vicente

Sesion ordinaria del dia 13 de Febrero de 1921.

En Vertaballo a trece de Febrero de mil novecientos veinte y uno  
Reunidos en la casa capitular los señores concejales que  
al originen se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Manuel Montenegro Calades, con el objeto de celebrar la  
sesion ordinaria del dia de hoy y siendo la hora seña-  
lada y habiendovi reunido mayoria de concejales  
el Sr. Presidente declaro abierta la sesion dando principio  
con la lectura del acta de la anterior que encontrandole  
conforme con lo acordado fue aprobado.

Seguidamente dio cuenta de los boletines y demas co-  
rrespondencia oficial recibida desde la sesion anterior  
quedando enterada la corporacion.

Por el Sr. Presidente se manifesto que durante el plazo de  
quince dias que se han señalado en el edicto publicado  
en el boletin oficial de la provincia para que los que desea-  
ran solicitar el cargo de Secretario de este Ayunt- presentaran  
sus instancias documentadas en la Secretaria del mismo,  
no se ha presentado mas que un solicitante a dicho cargo  
que es D. Vicente Salvador Sabater,

Revisada por el Ayuntamiento dicha instancia



y considerando que el solicitante reúne las condiciones necesarias para el desempeño del referido cargo por unanimidad acuerdo el Ayuntamiento nombrar a D. Vicente Salvador Sabater Secretario en propiedad de esta Corporación con el haber que al efecto tiene señalado en presupuesto.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion entendiendose la presente acta que firman los señores concejales asistentes que saben de que yo el secretario certifico.

~~Manuel Montaner~~ Manuel Lafont Francisco Colme

Juan Vicente Juan Gilardi

Francis Quinto

Salvador

Diligencia Vistabella a veinte de Febrero de mil novecientos Veintinueve.

La sesion ordinaria del dia de hoy no ha tenido efecto por falta de asistencia de numero suficiente de concejales, habiendose acordado el Sr. Alcalde en funciones convocarla para dos dias despues de que certifico.

Salvador

Asistencia Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del dia 22 de Febrero de 1921. Presidente Sr. Alcalde D. Manuel Montaner concejales D. Manuel Lafont Juan Robras Juan Vicente Juan Gilardi Tomas Vicente. En Vistabella a veinte y dos de Febrero de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la leana capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Montaner belades con el objeto de celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria en sustitucion de la ordinaria del dia veinte del actual que no tuvo efecto por falta de asistencia de numero suficiente de concejales y siendo la hora señalada en la convocatoria el Sr. Presidente declaro abierta la sesion dando principio con la lectura del acta de lo anterior que en su totalidad es conforme fue aprobado

Seguidamente dióse cuenta de los boletines y demas correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior quedando enterada la corporacion.

Acto continuo dióse cuenta al Ayunt. de los repartos de rustrica y pecuaria y liras cobratorias de edificaciones y solares para el proximo año 1921-22 y el Ayunt. despues de examinarlos acordo aprobarlos y que se pongan al publico por termino de ocho dias en la Secretaria de este Ayuntamiento para oír reclamaciones y de no presentarse ninguna que se remitan al Sr. Auditor de contribuciones de la provincia para su aprobacion.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman los señores concejales asistentes que saben de que certifico.

Manuel Montaner Manuel Lafont Francisco Robres

Juan Vicente Juan Petard

Tomás Vicente

Salvador

Asistencia Sesion ordinaria del dia 27 de Febrero de 1921.  
Presidente Sr. Alcalde }  
Sr. Manuel Montaner } Bu. Vertabelle a veinte y siete de Febrero de mil novecientos  
concejales } veinte y uno. Reunidos en la Casa Capitular los señores  
Sr. Manuel Lafont } concejales que al margen se cerraran bajo la Presidencia  
Sr. Francisco Robres } del Sr. Alcalde Sr. Manuel Montaner celebrados con el objeto de  
Sr. Juan Vicente } celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo la hora  
Sr. Juan Petard } señalada y habiendose reunido mayoria de concejales  
Sr. Tomás Vicente } el Sr. Presidente declaro abierta la sesion dando principio  
con la lectura del acta de la anterior que encuentran  
dolo conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente dióse cuenta de los boletines y demas correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior quedando enterada la corporacion.



y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion extendiendose la presente acto que forman los señores asistentes que haben de su certificar

~~Manuel Montaner~~ Manuel Lafont Francisco Robre

Juan Vicente Juan Paredes

Juan Vicente

Salvador

Diligencia

Tutabella a seis de Marzo de mil novecientos veinte y uno. La sesion ordinaria del dia de hoy no ha tenido efecto por falta de asistencia de numero suficiente de concejales. habiendo acordado el Sr. Alcalde convocarla para dos dias despues de 2º convocatoria de que yo el secretario certifico

Salvador

- Asistencia
- Presidente Sr. Alcalde
- D Manuel Montaner
- concejales
- D Manuel Lafont
- D Francisco Robre
- D Juan Vicente
- D Juan Paredes
- D Tomas Vicente

Sesion ordinaria de 2º convocatoria del dia 8 de Marzo. Reun Tutabella a ocho de Marzo de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la leona capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la breidencia del Sr. Alcalde D Manuel Montaner celebrado con el objeto de celebrar sesion ordinaria de 2º convocatoria en sustitucion de la ordinaria del dia seis del actual que no tuvo efecto por falta de asistencia de numero suficiente de concejales y siendo la hora señalada en la convocatoria el Sr. Presidente declaro abierta la sesion dando principio con la lectura del

de la anterior que encontrandose conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente diose cuenta de los boletines y demas correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior quedando enterada la corporacion.

A continuacion se dio cuenta al Ayuntamiento de la distribucion de fondos del presente mes formado por el secretario contador con arreglo a Ley, la corporacion despues de examinarla y encontrandose conforme fue aprobada.

A continuacion se dio cuenta de que la subasta de los empujotes finos del arboledamiento forestal de la herma del Boy de este termino celebrado el dia tres del actual ha sido adjudicada a Victorino Mirabet Robres por la cantidad de tres mil doscientas noventa pesetas.

El Ayuntamiento queda enterado.

No teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion extendiendose lo presente acta que forman los señores concejales que tambien de que certifico.

~~Manuel Lafont~~ Manuel Lafont

Francisco Robres Juan Vicente Guain Pitarich

Tomás Vicente

J. Salvador

Asistencia Sesion ordinaria del dia 13 de Marzo de 1921.  
Presidente Sr. Alcalde }  
Sr. Manuel Montferrer } En la villa de Vistabella a trece de Marzo de mil no-  
Concejales } veientos veinte y uno. Reunidos en la Casa Capitular  
Sr. Manuel Lafont } los Sres. concejales que al margen se expresan bajo  
Sr. Francisco Robres } la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Montferrer he-  
Sr. Juan Vicente } lades con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia  
Sr. Juan Pitarich } de hoy y siendo la hora señalada y habiendose reunido  
Sr. Tomás Vicente } mayoria de concejales el Sr. Presidente declaro abierto la



sesion dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandola conforme fue aprobada.

Seguidamente dio cuenta de los boletines y demas correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior quedando enterada la corporacion.

A continuacion se designa al concejal D. Tomas Vicente para que en union del Presidente forme la mesa de subasta del arbitrio de ferias y medidas para el proximo año 1921-22. No teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cediendo la presente acta que firman los señores concejales que saben de que uti fides.

Manuel Lafont      Tomas Vicente      Juan Robres  
Juan Pitarck      Juan Vicente

J. Salvador

Asistencia. Sesion ordinaria del dia 20 de Marzo de 1921.  
Presidente y Alcalde } En la villa de Vistabella a veinte de Marzo de mil no-  
D. Manuel Montferrer } uecientos veinte y uno. Reunidos en la casa capitular los  
concejales } señores concejales que al margen se expresan bajo la Presi-  
D. Manuel Lafont } dencia del Sr. Alcalde D. Manuel Montferrer Belades con  
D. Francisco Robres } el objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y  
D. Juan Vicente } siendo la hora señalada y habiendose reunido mayoria  
D. Juan Pitarck } de concejales el Sr. Presidente declaro abierta la sesion dando  
D. Tomas Vicente } principio con la lectura del acta de la anterior que en-  
contrandola conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente dio cuenta de los boletines y demas correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior quedando enterada la corporacion.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta del fallecimiento de D. Evaristo Garcia Pintado apoderado de esta corporacion en Castellon y ante la necesidad de nombrar persona que se encargue de todos los

asuntos que afectan a este Municipio el Ayuntamiento por unanimidad acuerda dejar consignado en esta el patrimonio producido por el fallecimiento de dicho representante y nombra para sustituirle a D. Lope Garces Fornas, autorizandole para que en nombre de este Municipio perciba cuantas cantidades le correspondan por renta y renta de inscripciones de propios, reintegros de suministros, recargos sobre las contribuciones e impuestos o por cualquier otro motivo ya sean de las oficinas del Estado, de las provinciales o particulares que el Municipio haya de percibir para que gestione en las mencionadas oficinas la liquidacion de cualquier credito perteneciente al Ayuntamiento; para que reciba las inscripciones que a favor de la Municipalidad se emitan en equivalencia de los bienes de propios enajenados las liquide y cobre sus intereses; para que perciba cualquier otra cantidad no expresada que pueda corresponder al Municipio y para cuanto el Ayuntamiento pudiera hacer y gestionar en todas las oficinas publicas atemperandose a las leyes y reglamentos representando al efecto su personalidad juridica y finalmente para todo cuanto le vaya encargando la Corporacion por sus acuerdos sucesivos, pues para todo ello confiere al estado D. Lope Garces Fornas esta Municipalidad el poder tan amplio como fuere necesario.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion entendiendose la presente acta que forman los señores concejales existentes que saben de que certifico.

Mansel Lafont Ferras Vicente

José Robles Juan Soler

Juan Vicente

J. Salvador





27

sesion ordinaria del dia 27 de Marzo de 1921.

- Asistencia
- Presidente Sr. Alcalde
- D. Manuel Montaner
- Concejales
- D. Manuel Lafont
- D. Tomas Treinte
- D. Jose Robres
- D. Juan Treinte
- D. Juan Pitarch

Con la villa de Vistabella a veinte y siete de Marzo de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la Casa Capitular los señores concejales que al marcen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Montaner celebrados con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendose reunido mayoria de concejales el Sr. Presidente declaro abierta la sesion dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandola conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente diose cuenta de los boletines y demas correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior quedando enterada la Corporacion

Tambien se dio cuenta al Ayuntamiento que el dia 11 de Mayo proximo es el señalado para el juicio de excepciones de este pueblo ante la Comision Mixta de Reclutamiento. En su virtud el Ayunt. acuerda nombrar Comisionado de quintas para que ante dicho juicio y presente la documentacion necesario en las firmas de dicha Comision en los plaros al efecto señalados al Secretario de este Ayunt. D. Vicente Salvador Sabater abonandole los gastos y dietas que se ocasionen con cargo a la consignacion de quintas del presupuesto y no se nombra Delegado por considerarlo innecesario.

A continuacion diose cuenta al Ayuntamiento de la accion tomada por la Junta local de Instruccion publica de esta villa en el que por los fundamentos que en el mismo se expresan y en atencion a que los locales de las escuelas publicas de esta villa no cumplen las debidas condiciones higienicas y pedagogicas se propone al Ayunt. acordar solicitar del Excmo Sr. Ministro de Instruccion publica y Bellas Artes la construccion por el Estado de los locales para las escuelas mixtas de niños y niñas de esta villa capaces para una asistencia diario de sesenta alumnos de cada sexo con sujecion al R. D. de 23 de Noviembre de 1920

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda ~~hacer~~  
proponer el acuerdo de la Junta local de Instrucción pública  
de este villa antes expresado y facultar al Sr. Alcalde Presidente  
para que en nombre y representación de este Ayuntamiento  
eleve al Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas artes  
la correspondiente instancia acompañando el oportuno ex-  
pediente, solicitando la construcción por el Estado de los locales  
para las escuelas mixtas de niños y niñas de esta villa ca-  
paces para una asistencia diaria de setenta alumnos de cada sexo  
con sujeción al R. D. de 23 de Noviembre de 1920. ya que los  
que en la actualidad existen no reúnen condiciones  
higiénicas y pedagógicas como lo demuestra el hecho de  
haber ordenado en clausura la Junta provincial por dicho  
motivo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el R. D. de 23 de Noviembre  
de 1920 antes citado este Ayuntamiento se compromete con el  
Estado a lo siguiente

- 1<sup>o</sup> A proporcionar al Estado el solar no solo para la construc-  
ción de los edificios de dichas escuelas sino que también  
para la parcela destinada a campo escolar
- 2<sup>o</sup> A dotar a dichas locales escuelas que se construyan de agua  
potable que sea necesaria.
- 3<sup>o</sup> Por no existir alcantarillado en esta villa se compromete  
también a dotar a dichas escuelas de las instalaciones que  
sean necesarias para la eliminación de materias residuales.
- 4<sup>o</sup> A Depositar en el Banco de España en la forma que se ordene  
y antes de comenzar las obras la cantidad del 8 p<sup>o</sup> del pre-  
supuesto del coste del edificio para invertirlo en material fijo
- 5<sup>o</sup> A conseguir anualmente en los presupuestos municipales  
el 1 p<sup>o</sup> del coste del edificio de los locales escuelas para la  
conservación reparación y sostenimiento del mismo.

Y que se expida certificación de este acuerdo para su  
remisión al Respediente que con tal motivo se ha de elevar  
al Sr. Ministro de Instrucción pública



Dada cuenta de los escritos presentados por Carlos Lafont  
 Olerie, Vicente Pitarch Edo y don de Enrique Pitarch Nouffort  
 sobre variacion de poseedor de las fincas urbanas inscritas  
 en el Registro final de esta poblacion a los folios 70 del tomo  
 1<sup>o</sup>-566 del tomo 2<sup>o</sup> y 1088 y 1089 del tomo 2<sup>o</sup> y considerando  
 bastantes justificadas las alteraciones con los documentos  
 traslativos de dominio que se acompañan. El Ayuntamiento  
 to acuerdo en consecuencia con lo que dispone el Reglamento  
 de 24 de Enero del 896 que se remite el expediente al Sr.  
 Delegado de Hacienda de esta provincia a los efectos con-  
 spondientes.

Dada lectura al Ayunt. del expediente de subasta del arbi-  
 trio de pesas y medidas para el presente año 1921-22.  
 que fue adjudicada provisionalmente a favor de D. Ma-  
 nuel Gual Garcia por la cantidad de noventa y una pes-  
 tas, contra la que no se ha presentado reclamacion alguna.  
 Acuerdo en su virtud el Ayuntamiento adjudicar definitiva-  
 mente el remate al representado Manuel Gual Garcia a  
 quien se le notificara este acuerdo presiniendole pre-  
 sente la fianza del 15 p/o de dicho arriendo para responder  
 del mismo.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta  
 la sesion entendiendose por presente acto que firman los  
 señores asistentes que saben de que yo el Secretario certifi-  
 co

Manuel Lafont Manuel Lafont Francisco Pobre  
Vicente Pitarch Juan Pitarch Juan Vicente

4  
 Salvador

Asistencia

Senon ordinario del dia 2 de Abril de 1921.

- Presidente Sr. Alcalde
- D. Manuel Monteferr
- Concejales
- D. Manuel Lafont
- D. Francisco Robres
- D. Tomas Vicente
- D. Juan Pitarch
- D. Juan Vicente

En la villa de Cutabello a tres de Abril de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la casa capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Monteferr celebrados con el objeto de celebrar la senon ordinario del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendose reunido Mayoria de Concejales el Sr. Presidente declaro abierta la senon dando por principio con la lectura del acta de la anterior que es con su contenido conforme con lo acordado fue aprobado.

Seguidamente diose cuenta de los haberes y deudas correspondientes a la actual recibidos desde la senon anterior quedandose enterada la corporacion.

A continuacion diose cuenta al Ayuntamiento de la distribucion de fondos del presente mes formado por el Secretario contador con arreglo a Ley y despues de examinada por el Ayuntamiento y encontandose conforme fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido se procedio a formar los libros de probas de beneficencia de esta villa del presente año y despues de terminados fueron aprobados acordandose se entregue copia de las mismas al Sr. Medico Titular y al Sr. Farmaceutico de esta localidad a los efectos del servicio.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la senon entendiendose lo presente acta que firman los señores concejales asistentes que saben de que certifico.

*Manuel Monteferr*    *Manuel Lafont*    *Francisco Robres*  
*Tomas Vicente*    *Juan Pitarch*    *Juan Vicente*

*J. Salvador*



30  
Sesion ordinaria del dia 10 de Abril 1921.

Con Nutabella a diez de Abril de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la casa capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Montaner Belades con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendose reunido indistintamente los señores concejales el Sr. Presidente declara abierta la sesion dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandole conforme con lo acordado fue aprobado seguidamente dio cuenta de los recibos y demás congresos que se han recibido desde la sesion anterior quedando enterado la corporacion.

Tambien se dio cuenta de la liquidacion del presupuesto del pasado año 1920-21. y de las relaciones de creditos pendientes de cobro y pago que a la misma se acompañan examinada por el Ayuntamiento dicha liquidacion y encontrandole conforme acuerda por unanimidad aprobarla y que se remita un ejemplar de la misma al Sr. Gobernador civil de la provincia.

Igualmente se acuerda que con cargo al cap. de inversiones se abonen los pagos siguientes.

- 1º A Francisco Salvador Lafont la cantidad de cuarenta pesetas y cincuenta centimos por veinte libras de cera adquiridas por el Ayuntamiento para los actos oficiales religiosos que asiste la corporacion.
- 2º A Juan Lleras Lafont la cantidad de diez y ocho pesetas por un jornal de carro y dos de peon invertidos en la limpieza de las calles y vias publicas de esta poblacion.
- 3º A Juan Montfort Robres la cantidad de treinta pesetas y veinte centimos (por cinco arrobas de carbon adquiridas por el Ayuntamiento para calefaccion de la casa capitular) diez por seis jornales invertidos en limpiar y componer el reloj publico de esta villa.
- 4º A Miguel Fea Salvador la cantidad de diez pesetas y veinte centimos por cinco arrobas de carbon adquiridas por el Ayuntamiento para calefaccion

de la casa capitular.  
75º A Recuerdo Por Orenza la cantidad de treinta pesos  
por el servicio de la correspondencia del Ayuntamiento como  
carteros del pasado año 1920-21.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta  
la sesion entendiendose la presente acto que firman  
los señores concejales que saben de que certifco.

~~Manuel Lafon~~ Manuel Lafon

Francisco Piñero Bonifacio Juan Sitaroli

Juan Vicente

J. Salvador

Asistencia Sesion ordinaria del dia 17 Abril de 1921.  
Presidente Sr. Alcalde } En virtud de diecisiete de Abril de mil novecien  
D. Manuel Lafon } tos veinte y uno. Reunidos en la casa capitular  
Concejales } los señores concejales que al margen se repre-  
D. Manuel Lafon } san bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel  
D. Francisco Piñero } Lafon belades con el objeto de celebrar la sesion  
D. Tomas Vicente } ordinaria del dia de hoy y sendo la hora se-  
D. Juan Sitaroli } ñalada y habendose reunido mayoria de  
D. Juan Vicente } concejales (el Sr. Presidente declara abierta la se-  
sion dando principio con la lectura de lo anterior  
que enmendado conforme con lo acordado fue aprobado  
Seguidamente dió cuenta de los boletines y demás co-  
rrespondencias oficiales quedando enterado de la conformidad.  
Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion  
entendiendose la presente acto que firman los señores concejales  
asistentes que saben de que certifco.

~~Manuel Lafon~~ Manuel Lafon Francisco Piñero

Bonifacio Piñero Juan Sitaroli  
Juan Vicente

J. Salvador

Acta sobre division de secciones y formacion de listas de vecinos

Presidente

D. Manuel Monferrer  
Secretario

D. Manuel Lafont

D. Francisco Robres

D. Tomas Miente

D. Juan Pitarch

D. Juan Miente

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto de 17 de Abril de mil novecientos veinte y uno. Siendo la hora señalada en la convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Monferrer belades se reunieron los señores concejales anotados al margen que constituyen la mayoría de este Ayuntamiento quienes enterados del objeto de aquella y de cuanto la Ley municipal vigente dispone sobre formacion de secciones en que se libe de dividir cada termino para la designacion por sorteo de un numero igual de vocales asociados al de concejales de que se compone el Ayuntamiento y que en union del mismo han de formar la Junta Municipal encargada de la censura y aprobacion de los presupuestos eventuales, establecimientos de arbitrios municipales que autoricen las Leyes y de cuantos asuntos se relacionen con la Hacienda municipal, despues de estudiar con el mayor detenimiento las ventajas e inconvenientes de todos y cada uno de los medios que la Ley concede, armonizando sus preceptos y reglas con las condiciones de esta poblacion se acordo por unanimidad e propuesta del Sr. Presidente que este termino municipal se divida al expresado objeto en cuatro secciones.

Acto seguido y preparadas convenientemente por el Secretario de esta Corporacion el mismo Sr. Presidente dio cuenta de las listas de los vecinos de este termino que reuniendo las condiciones legales sin excepcion alguna de incapacidad o incompatibilidad les corresponde elegir en cada uno de dichos secciones proponiendo a su vez la designacion del numero de vocales asociados que respectivamente deben elegirse en las mismas atemperandose en un todo a lo dispuesto en las reglas 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> art.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> de la citada Ley municipal por lo que tambien por unanimidad se acordo aprobar dicha designacion y que las referidas listas queden unidas a este expediente publicandose todo ello en la forma de costumbre a fin

de que los interesados puedan producir en el in-  
promozgable plazo de ocho dias las reclamaciones que  
entendian procedentes.

Y se levanto la sesion entendiendo este acto que leido  
e los Sres. concurrentes lo aprueban y ratifican en su con-  
tenido firmando lo que saben de que yo el Secretario certifico

~~Manuel Montferrer~~ Manuel Lafont

Francisco Robres Tomas Vuente Juan Pitarch

Juan Vicente

J. Salvador

Astencio

Sesion ordinaria del dia 24 de Abril de 1921.

Presidente Sr. Alcalde

D. Manuel Montferrer

Concejales

D. Manuel Lafont

D. Francisco Robres

D. Tomas Vuente

D. Juan Pitarch

D. Juan Vicente

En la villa de Vitabella a veinte y cuatro de Abril de  
mil novecientos veinte y uno. Remindor en la  
leona capitular los señores concejales que al margen  
se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ma-  
nuel Montferrer belades con el objeto de celebrar la  
sesion ordinaria del dia de hoy y siendo la hora  
señalada y habiendose reunido mayoria de conce-  
jales el Sr. Presidente declaro abierta la sesion dando prin-  
cipio con la lectura del acta de la anterior y de la extraor-  
dinaria del dia diecisete del actual que fueron aprobadas  
ratificando los acuerdos de la extraordinaria

Seguidamente diose cuenta de los boletines y demas con-  
ferencias oficial recibida desde la sesion ordinaria ante-  
rior quedando enterada la corporacion.

Dada cuenta de los escritos presentados por D. Manuel Mon-  
ferrer Peris y D. Maria de la Concepcion Vives Montferrer  
sobre variacion de poseedor de tres fincas urbanas cada una  
inscritas en el Registro fiscal de fincas urbanas de esta poblacion  
a los folios 864, 865 y 866 del tomo 1º las de la 1ª y a los folios  
680, 681 y 682 del tomo 2º las de la 2ª y considerando bastante





justificadas las alteraciones con los documentos traslativos de dominio que se acompañan. El Ayunt.º acordó en conformidad con lo que dispone el Reglamento de 24 de Enero de 1896 que se remita el expediente al Sr. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia a los efectos correspondientes.

Y no teniendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores concejales asistentes de que certifico.

~~Mamuel Montaner~~ Manuel Lafont Francisco Robres  
Tomás Vicente José Robres Juan Pitarch

Juan Vicente

J. Salvat

Asistencia Sesión ordinaria del día 1º de Mayo de 1921  
Presidente Sr. Alcalde } con Vistabella a primeros de Mayo de mil novecientos  
& Manuel Montaner } diecinueve y uno. Reunidos en la casa capitular  
concejales } los señores concejales que al margen se expresan bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde & Manuel Montaner Belades  
& Manuel Lafont } con el objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy  
& Francisco Robres } y siendo la hora señalada y habiéndose reunido ma-  
& Tomás Vicente } yoría de concejales el Sr. Presidente declaró abierta la  
& José Robres } sesión dando principio con la lectura del acta de la  
& Juan Pitarch } sesión anterior que encontrándose conforme con lo acordado fue  
& Juan Vicente } aprobada.

Seguidamente dióse cuenta de los boletines y demas correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior quedando enterada la corporación.

A continuación dióse cuenta de la distribución de fondos del presente mes formada por el Secretario contador con arreglo a ley y el Ayuntamiento después de examinarla y encontrándola conforme fue aprobada.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion extendiendose la presente acta que firman los señores concejales que saben de que certifico.

~~Manuel Montaner~~ Manuel Lafont Francisco Robres

~~Tomás Vient~~ José Robres Juan Sitarich

Juan Vicente

J. Salvado

Asistencia Sesion ordinaria del dia 8 de Mayo de 1921.

Presidente Sr. Alcalde En la villa de Tutaballo a ocho de Mayo de mil

9 Manuel Montaner novecientos veinte y uno. Reunidos en la Carabela.

Concejales

9 Manuel Lafont

9 Fran<sup>co</sup> Robres

9 Tomas Vient

9 Juan Sitarich

9 Juan Vient

titular los Señores concejales que al margen se ex-

presan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel

Montaner Veladez con el objeto de celebrar la sesion

ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada

habiendose reunido mayoria de concejales el Sr. Pre-

sidente declaro abierta la sesion dando principio

con la lectura del acta de la anterior que encuentra-

dola conforme con lo acordado fue aprobado.

Seguidamente dio cuenta de los boletines y demas

correspondencia oficial recibida desde la ultima

sesion quedando enterada la corporacion.

A continuacion el Ayuntamiento acordo nombrar Recauda-

dor de cedulas personales del presente año a D. Francisco

Peris Torrig con el premio de cobranza que concede lo Hacenda

que se anuncia la vacante de Veterinario titular e Inspector de pecuaria

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente

levanta la sesion extendiendose la presente acta que fir-

man los señores concejales asistentes que saben de que certifico

~~Manuel Montaner~~ Manuel Lafont Francisco Robres

~~Tomás Vient~~ Juan Vicente Juan Sitarich

J. Salvado



Sesion ordinaria del dia 15 de Mayo de 1921.

- Asistencia
- Presidente Sr. Alcalde
- D. Manuel Montaner
- Concejales
- D. Manuel Saffont
- D. Francisco Robres
- D. Tomas Vicente
- D. Juan Pitarch
- D. Juan Vicedo

En Vista Bella a quince de Mayo de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la casa capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Montaner Sallades, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y sendo la hora señalada y habiendose reunido mayoria de concejales el Sr. Presidente declaro abierta la sesion dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandose conforme con lo acordado fue aprobado.

Seguidamente diose cuenta de los boletines y demas correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior quedando enterada la Corporacion.

Tambien se dio cuenta de la relacion de los gastos ocasionados al comisionado de quintas D. Vicente Salvador Sabater durante los tres dias que ha permanecido en Castellon para presentar la documentacion de quintas y asistir al juicio de excepciones de este pueblo importante cuarenta y cinco hectas, el Ayunt. despues de examinada y encontrandola conforme a fondo aprobada y que se abra con cargo a la consignacion de quintas del presupuesto.

Dada cuenta del expediente de excepcion instruido por el mozo Tiquino Gual persona n.º 16 del sorteo del Reemplazo del año actual, en el que justifica la excepcion que alega en el acto de la clantificacion de mozos alistados del corriente año, de ser hijo unico en sentido legal de madre viuda y pobre a lo que mantiene con el producto de su trabajo. El Ayuntamiento acordo declarar a dicho mozo soldado con excepcion del servicio en filas como comprendido en el caso 2.º del art.º 89 de la vigente Ley de quintas de cuyo fallo no se apela.

Acordandose tambien que el referido expediente y certificacion de este acuerdo se remite a la Comision Militar para su fallo.

Dada cuenta de los cuantos presentados por Manuel Montfort Alcon, Jose Robres, Jose Labedo Teua, Ramon Olariu Solera, Manuel Igual Barac y otro del mismo. sobre variacion de poseedores de las fincas urbanas inscritas en el Registro fiscal de esta poblacion a los folios 353, 227, 199, 380, 367 y 368 y considerando bastante justificadas las alteraciones con los documentos traslativos de dominio que acompañan. El Ayntº acorda en consecuencia con lo que dispone el Reglamento de 24 de Mayo de 1896 que se remita al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia a los efectos correspondientes.

No teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion extendiendose la presente que firman los señores concejales asistentes que saben

*Manuel Montfort Manuel Lafont Francisco Robres*  
*Juan Vicente de*

Asistencia Sesion extraordinaria del día 15 de Mayo de 1921

Presidente Sr. Alcalde  
 D. Manuel Montfort  
 Concejales

D. Manuel Lafont  
 D. Francisco Robres  
 D. Tomas Vicente  
 D. Jose Robres  
 D. Juan Pitarch  
 D. Juan Vicente

En virtud de lo que se acuerda en la Sala Consistorial veinte y uno. Reunidos en la Sala Consistorial los señores concejales que al margen se expresan componentes la mayoría de los que forman este Ayuntamiento previamente convocados en la forma ordinaria y una hora antes de este acto se togo de campana como previene el artº 68 de la vigente Ley Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Montfort Belades que en abierto que fue la sesion manifestó que la reunion tenia por objeto proceder al sorteo entre las secciones en que se ha dividido este Distrito de los vocales asociados que en union del Ayntº han de formar la Junta Municipal para el corriente año. Acto continuo metidos en un globo o saco por orden respectivo los nombres que figuraban en cada una de las expresadas secciones y sacandose de aquel tantas bolas o nombres como vocales asociados tenian asignados cada una de las secciones dio el resultado siguiente



Seccion 1ª

- D Adolfo Campor Robes
- 7 D Jori Robes Erug

Seccion 2ª

- D Esteban Montfort Salvador
- D Federico Fabregat Salvador
- 7 D Juan Blengt Lafont

Seccion 3ª

- D Jori Erug Porcar
- D Ramon Salvador Peris

Seccion 4ª

- D Leon Montfener Yena
- D Manuel Pitarchu Salvador
- 7 D Vicente Garcia Folch

Terminado en esta forma el totes acorde por ultimo  
 esta corporacion que inmediatamente se publique su  
 resultado haciendo saber a los elijidos su nombra-  
 miento a los fines que procedan.

Con lo que se levanto la sesion firmando los señores  
 concurrentes que saben de que certifico.

Manuel Montfener Manuel Lafont Francisco Llobet

Thomas Vicente

Jose Robes Juan Pitarchu

Juan Vicente

J. Salvador

Asistiendo Sesion ordinaria del dia 22 de Mayo de 1921.

Presidente Sr. Alcalde  
 D Manuel Montfener  
 Concejales

- D Manuel Lafont
- D Francisco Robes
- D Thomas Vicente
- D Juan Pitarchu
- D Juan Vicente

En la villa de Vistabella a veinte y dos de Mayo  
 de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en  
 la casa capitular los señores concejales que al  
 margen se expresan bajo la Presidencia del Sr.  
 Alcalde D Manuel Montfener celebrados con el  
 objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de

Muy y siendo la hora señalada y habiendose reunido  
do mayoria de concejales el Sr. Presidente declaro abier-  
ta la sesion dando principio con la lectura del acta  
de la anterior y la de la extraordinaria de la misma  
fecha que encontrandolas conformes fueron aprobadas  
y ratificados los acuerdos de la extraordinaria

Seguidamente diose cuenta de los boletines y demas  
correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior  
quedando enterada la Corporacion.

A continuacion se acuerdan los pagos siguientes

- 1º Al Sr. Fiel contratista de la provincia diez pesos y treinta  
y cinco centimos por los derechos de aferencias de las peras  
y medidas del Ayuntamiento con cargo al capitulo de imprentas
- 2º A aduan segura trece pesos y setenta y cinco centimos  
que se le adelantaban para el termino de los varios sueros  
para el servicio de peras y medidas del Ayuntamiento  
con cargo al capitulo 9º artº 8º del presupuesto

- 3º A los Sres. Hijos de Jaime Blanch dieciseis pesos  
por dos metros de medio de goma para un espiral  
para el servicio de peras y medidas del Ayuntamiento  
con cargo al mismo capitulo 9º artº 8º del presupuesto

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presi-  
dente levanto la sesion extendiendose la presente acta  
que firman los señores concejales asistentes que saben  
de que certifico

~~Manuel Lafont~~ Manuel Lafont Francisco Robles  
Jules Robles Juan Vicente Juan Lafont

7 Salvador

Session ordinaria del dia 29 Mayo 1921.

- Asistencia
- Presidente Sr. Alcalde
  - D. Manuel Montaner
  - Concejales
  - D. Manuel Lafont
  - D. Francisco Robres
  - D. Tomas Vicente
  - D. Jose Robres
  - D. Juan Vicente
  - D. Juan Pitarch

En Vitabella del Martes 29 de Mayo de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la Sala Capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Montaner leales con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y sendo la hora señalada y habiendose reunido mayorie de concejales el Sr. Presidente declaro abierto el sesion dando principio con la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandole conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente dio cuenta de los boletines y demas correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior quedando enterada la Corporacion.

Y no teniendo ningun asunto de que tratar se levanto la sesion extendiendose lo presente acta que firman los señores concejales asistentes que saben de que certifies.

~~Manuel Montaner~~ Manuel Lafont, Francisco Robres,  
 Tomas Vicente, Jose Robres, Juan Vicente  
 Juan Pitarch, Lafont

- Asistencia
- Presidente Sr. Alcalde
  - D. Manuel Montaner
  - Concejales
  - D. Manuel Lafont
  - D. Francisco Robres
  - D. Tomas Vicente
  - D. Jose Robres
  - D. Juan Vicente
  - D. Juan Pitarch

Session ordinaria del dia 5 de Junio de 1921.

En Vitabella a cinco de junio de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la Sala Capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Montaner leales con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y sendo la hora señalada y habiendose reunido mayorie de concejales el Sr. Presidente declaro abierto la sesion dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandole conforme con lo acordado fue aprobada.

Secundamente diose cuenta de los boletines y demas correspondencias oficiales recibidas desde la sesion anterior quedando enterada la corporacion

A continuacion se dio cuenta al Ayunt. de la distribucion de fondos del presente mes formada por el Secretario contador con arreglo a Ley, el Ayunt. despues de examinarlo y encontrandolo conforme fue aprobado

Dada cuenta de los eventos presentados por Ramon Salvador Moliner, tno del mismo Ramon Salvador Moliner y D. Jose Arnau Durig sobre variaciones de poseedor de las fincas urbanas inscritas en el registro fical de esta poblacion los folios 877 y 878 del tomo 1º y 161 de tomo 2º y considerando bastante justificadas las alteraciones con los documentos traslativos de dominio que acompañan. El Ayunt. acordo en conformidad con lo que dispone el Reglamento de 24 de Enero de 1896 que se remita el expediente al H. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia a los efectos correspondientes

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion extendiendose el presente acto que firman los señores concejales asistentes que habien de que certificar

~~Manuel Montaner~~ Manuel Lafont

Francisco Robres Juan Vicente

Juan Vicente Juan Vicente Juan Vicente

7 Salvador

Antecedente Sesion ordinaria del dia 12 de Junio de 1911.

Presidente Sr. Alcalde

D. Manuel Montaner

Concejales

D. Manuel Lafont

D. Francisco Robres

D. Juan Vicente

En virtud de del Martes a doce de Junio de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la Casa Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Montaner celebrados con el objeto de celebrar



D. José Robres }  
 D. Juan Vicente } la sesión ordinaria del día de hoy y cuando los señores  
 D. Juan Pitarch } señalados y habiéndose reunido mayoría de concejales  
 el Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando principio  
 con la lectura del acta de la anterior que encontrándola con  
 forme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente dióse cuenta de los boletines y demas cosas  
 providencias oficiales recibidas desde la sesión anterior quedando  
 enterada la corporación.

Dada cuenta del expediente de excepción sobrevenida al  
 soldado del Regimiento de Infantería de Aragón nº 21 Emu-  
 lio Monfort Lafont nº 22 del tomo del Reemplazo de 1920  
 y considerando bastante justificada dicha excepción referente  
 a la pobreza del mozo, sus padres y hermanos, el Ayuntº  
 acordó declarar a dicho mozo soldado con excepción des-  
 pues de oído y de conformidad con el dictamen del Sr. Jefe de  
 Sección fallo no se apeló.

También acordó el Ayuntamiento se abonen con cargo al ca-  
 pítulo de imprevistos del presupuesto sesenta y cinco pesetas  
 a los concejales de este Ayuntº Juan Vicente, Tomas Vicente y  
 Juan Pitarch por reintegro de los gastos ocurridos, a los mismos  
 como leccionados por el Ayuntº para el señalamiento de  
 la subasta de pinos y entrega de las de frantos y leñas de los  
 aprovechamientos forestales del presente año.

Dióse cuenta de la R.O. del Ministerio de Instrucción pu-  
 blica de 11 de Mayo último sobre construcción de nuevos  
 locales por el Estado y como este Ayuntamiento tiene  
 instruido expediente solicitando la construcción de nuevos  
 locales para escuelas. el Ayuntamiento acuerda en cumpli-  
 miento de lo que se ordena en dicha R.O. ofrecer al Estado  
 como solar para la construcción de dichas escuelas el que es de  
 la propiedad del mismo llamado el Castillo.

Que se forme el plano de dicho solar por el Sr. Maestro nacional  
 de esta villa y por un albañil practico, cuyo plano se remitirá  
 a la superioridad para su union al expediente instruido.

Y que se contiene el cuestionario que ordena la expresada R. O. en la forma siguiente.

- a. En esta localidad no existe distribución de aguas a presión
- a' Tampoco existe en esta villa alcantarillado
- b. En esta población existen fuentes públicas pero no están situadas al nivel para que pueda llevarse una derivación de ellas a las escuelas
- b' No existiendo alcantarillado ni atarjeas se construyeron por el Ayuntamiento un tanque séptico calculado para el número de alumnos que tengan las escuelas
- c. En el recinto de las escuelas no puede hacerse ningún pozo pero el Ayuntamiento se obliga a construir una cisterna capaz para suministrar el agua que necesitan las escuelas para su consumo así como para el servicio de los retretes y a instalar una bomba aspirante para la elevación del agua y su distribución
- c' Las materias residuales y el agua van a un tanque séptico
- d. Para caso de sequía que se terminara el agua de la cisterna el Ayuntamiento llevará el agua necesaria de las fuentes que se sustan los vecinos a la cisterna o depósito inferior para que desde este se lleve con la bomba al depósito superior de distribución
- d' Se construyeron como en los casos anteriores un tanque séptico.
- e. En los casos de que no hubiera agua en cantidad suficiente para poderla suministrar a las escuelas para todos los servicios el Ayuntamiento en este caso se obliga a llevar la que se necesite para beber y para la limpieza
- e' En este último caso a falta de agua suficiente el Ayuntamiento se compromete a hacer todos los días una capa de arena que cubra las materias residuales y a retirar estas periódicamente.

También se acordaron los pagos siguientes.

- 1.º Que se abonen a Juan Blerio, Adolfo Cabedo y otros ciento veinte y cinco pesetas por un jornal de cano y dos caballerías y veinte y siete jornales de peon invertidos en la reparación de los caminos de este término
- 2.º A Tormento Salvador veinte pesetas por dos jornales y medio de carpintero invertidos en la reparación de la bara capitular

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión existiendo deudores la presente acto que firman los señores concejales asistentes.



que saben de que certifico.

Manuel Lafont

Francisco Robres

Juan Vicente

J. Salvador

- Ante
- Presidencia del Sr. Alcalde
- D. Manuel Montferrer
- Concejales
- D. Manuel Lafont
- D. Francisco Robres
- D. Juan Vicente
- D. Juan Vicente
- D. Juan Pitarro

sesion ordinaria del dia 19 de Junio de 1921.

En la villa de Vitabelle a diecinueve de Junio de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la casa capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Montferrer y habiendo con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendose reunido mayoria de concejales el Sr. Presidente declaro abierta la sesion dando principio con la lectura del acta de la anterior que en conformidad con lo acordado fue aprobado.

Seguidamente diose cuenta de los boletines y demas correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior quedando en terada la corporacion.

Tambien acordo el Ayuntamiento que como el año anterior se proceda por subasta para la recaudacion del reparto general de utilidades del presente año, y se fomo a conmutacion el pliego de condiciones el que se faculto al Sr. Presidente para autorizarlo con el secretario en el que se señala como premio de cobranza el 3 por 100 o la base que sea el pliego cerrado, y que la subasta se celebre el dia cuatro de Julio proximo y hora de las diez.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Juan Oruan Pous sobre variacion de poseedor de la finca urbana suscrita en el Registro fiscal de esta villa al folio 112 tomo 12 y considerando bastante justificada la alteracion con el documento traslativo de dominio que acompaña. El Ayuntamiento acordo en consonancia con lo que dispone el Reglamento vigente que se remite al Sr. Delegado para su aprobacion y no teniendo mas que tratar se levanto la sesion de que certifico.

~~Manuel Montenegro~~ Manuel Lafont José Robres  
 Francisco Robres ~~Juan Vicente~~ ~~Juan Vicente~~ ~~Juan Vicente~~

Diligencia

Vitabella a veinte y seis de junio de mil novecientos veinte y uno  
 La sesión ordinaria del día de hoy no ha tenido efecto por  
 falta de asistencia de numero suficiente de concejales habiendo  
 dispuesto el Sr. Alcalde convocarla para dos días después a la misma  
 hora de que yo el Secretario certifico.

J. Lafont

Anteaus

Sesión ordinaria de 2º convocatoria del día 28 Junio de 1921.

- Presidente Sr. Alcalde
- D. Manuel Montenegro
- Concejales
- D. Manuel Lafont
- D. Francisco Robres
- D. José Robres
- D. Tomas Verde
- D. Juan Vicente

En la villa de Vitabella a veinte y ocho de junio de  
 mil novecientos veinte y uno. Previa convocatoria en  
 legal forma se reunieron en la Casa Capitular los  
 señores concejales que al margen se expresan bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Montenegro  
 con el objeto de celebrar sesión ordinaria de 2º convocatoria  
 en sustitucion de la del día veinte y seis del actual que  
 no tuvo efecto por falta de asistencia de numero suficiente  
 de concejales y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró  
 abierta la sesión dando principio con la lectura del acta  
 de la anterior y diligencias que le sigue que en su virtud  
 conforme fueron aprobadas.

Seguidamente dió cuenta de los boletines y demás con-  
 siderencias oficial recibida desde la sesión anterior quedando  
 enterada la Corporacion.

A continuacion dió cuenta al Ayunt. del R. D. fecha tres del  
 actual publicado en la Gaceta del día cuatro en el que se señala los  
 sueldos que deben percibir los Secretarios de Ayuntamiento desde la  
 fecha de su publicacion con arreglo al cual corresponde percibir al de-  
 cter Corporacion tres mil quinientas pesetas.

El Ayunt. queda enterado de dicho R. D. y en su cumplimiento acuerda  
 que por la comision de Hacienda se forme un proyecto de transferencia de  
 credito o de presupuesto extraordinario para el pago de dichos aumentos  
 y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la pre-  
 sente todos los señores concejales asistentes de que certifico.

~~Manuel Montenegro~~ Francisco Robres Juan Vicente  
 Manuel Lafont José Robres Juan Vicente

Senon ordinario del dia 7 de Julio de 1911.

Ante  
 Presidente Sr. Alcalde  
 Sr. Manuel Montenegro  
 Concejales  
 Sr. Manuel Lafont  
 Sr. Francisco Robres  
 Sr. Juan Vicente  
 Sr. Jose Robres  
 Sr. Juan Pitarch  
 Sr. Tomas Vuelta

En la villa de Vitabella a tres de Julio de mil novecientos veinte y uno Reunidos en la Casa Capitular los Señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Montenegro con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendo reunido mayoria de concejales el Sr. Presidente declaro abierta la sesion dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandole conforme con lo acordado fue aprobado seguidamente diose cuenta de los boletines oficiales y correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior quedando enterada la Corporacion.

A continuacion diose cuenta de la distribucion de fondos del presente mes formada por el Secretario Contador con arreglo a Ley, examinada por el Ayuntamiento y encontrandola conforme fue aprobado.

Tambien acordo el Ayuntamiento aprobar todas las alteraciones comprendidas en el reparto de ruzua del corriente año.

Por ultimo el Ayuntamiento acordo que teniendo concedida por el Sr. Director general de linoes y telegrafos la autorizacion para instalar en esta villa una estacion telefonica municipal y habiendo se obligado este Municipio a facilitar por su cuenta los postes necesarios para la linea y su acarreo hasta el pie del hoyo, atendiendo a que dicha linea se ha de construir desde esta villa a empalmar con la del Estado de Lucena y tener convenida con el Ayuntamiento de Chodos, teniendo en cuenta que por la gran distancia de la linea y por tener acordado se haga mancomunadamente con la del Ayuntamiento de Chodos para economizar los gastos de acarreo, conviene adquirir los postes en pequenas partidas cerca de la linea y en toda la extension de la misma por lo que aunque se calcula que los referidos postes y demas gastos

que con tal motivo se ocasionen, <sup>importaran</sup> á ~~unos~~ tres mil pesetas y teniendo motivos justificados de que sería mas economico y conveniente se adquirieran los postes y se hicieran los aceros y demas trabajos por administracion el Ayuntamiento acuerda solicitar del Sr. Gobernador civil de la provincia la esencia de subasta de las referidas obras para poderlas realizar por administracion y mancomunadamente con el Ayuntamiento de Chodos como tiene convenido.

Y por ultimo se faculto digo se acuerda facultar al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre y representacion de este Ayuntamiento eleve una instancia al Sr. Director General de correos y telegrafos, que teniendo concedida este Ayuntamiento por dicha Superioridad la instalacion de una estacion telefonica municipal desde esta villa á empalmar con la del Estado de Lucena del Eid, la cual no ha podido construirse hasta la fecha por no haber venido el Sr. Ingeniero Jefe de lineas de la provincia á señalar la linea y tomar el presupuesto del material que ha de facilitar el Estado para su instalacion, teniendo en cuenta que desde el mes de Octubre hasta Mayo no pueden realizarse dichos trabajos por los frios y por las nieves mas continuas en estos terrenos en dicha época que se dice ordenar se proceda por el Sr. Ingeniero Jefe de lineas de esta provincia al señalamiento de la linea y formacion del presupuesto del material que ha de facilitar el Estado para su construccion inmediatamente con el fin de realizar dicha instalacion antes del mes de Octubre pues de lo contrario tendra que esperarse á otro año la construccion de dichos lineas con lo que se ocasionarian grandes perjuicios á esta poblacion

Manuel Santonja

García Vicuña

Manuel Lafont

Francisco Robres

Juan Antonio Suan Sifredo Juan Vicuña

J. Salvador

Senon ordinaria del dia 10 de Julio de 1921.

En la villa de Vitabella a diez de Julio de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la Casa Capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D Manuel Montaner leclades con el objeto de celebrar la senon ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendose reunido mayoria de concejales el Sr. Presidente de claró abierto la senon dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandola conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente dióse cuenta de los bolines y demas correspondencia oficial recibida desde la senon anterior quedando enterada la Corporacion

No teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la senon extendiendose la presente acta que firman los señores concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Montaner Tomás Vicente

Manuel Lafont Francisco Robres José Robres  
Juan Pitarch Juan Vicente J. Salvador

Senon ordinaria del dia 17 de Julio de 1921.

En la villa de Vitabella a diecisiete de Julio de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la Casa Capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D Manuel Montaner leclades con el objeto de celebrar la senon ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendose reunido mayoria de concejales el Sr. Presidente declaró abierta la senon dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandola conforme fue aprobada

- Asistencia
- Presidente Sr. Alcalde
- D Manuel Montaner
- Concejales
- D Manuel Lafont
- D Francisco Robres
- D José Robres
- D Juan Pitarch
- D Juan Vicente
- D Tomás Vicente

- Asistencia
- Presidente Sr. Alcalde
- D Manuel Montaner
- Concejales
- D Manuel Lafont
- D Francisco Robres
- D José Robres
- D Juan Pitarch
- D Juan Vicente
- D Tomás Vicente

Seguidamente dióse cuenta de los boletines y demás correspondencia oficial oficial recibida desde la sesion anterior quedando enterada la Corporacion.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta al Ayuntamiento que durante el plazo de treinta dias que se ha anunciado la vacante de Veterinario titular y de inspector de carnes y de Higiene y sanidad pecuaria de esta villa para proveerla en propiedad, solo se ha solicitado a Francisco Albiol Bailach que reune las condiciones necesarias para el cargo y tiene su domicilio en Adraqueta.

Con su voto el Ayuntamiento acuerda por unanimidad nombrar a D. Francisco Albiol Bailach, Veterinario titular e Inspector de carnes y de Higiene y sanidad pecuaria de esta villa, en propiedad, con el haber señalado para dichos cargos en presupuesto y con las obligaciones y servicios de los referidos cargos.

Resolviendo que verificarse la entrega de mojos en la capital dia 1.<sup>o</sup> de Agosto proximo el Ayuntamiento acuerda nombrar comisionado para que presente la documentacion y recopile la cartillas a D. Vicente Salvador Sabatés a quien se le abonan los gastos de viaje con cargo a la consignacion de quintas del presupuesto.

Dada cuenta al Ayuntamiento del proyecto de transferencia de credito formado por la comision de Hacienda y presupuestos del Ayuntamiento por la que se transfieren del cap.<sup>o</sup> 9.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> mil cuatrocientos treinta y nueve pesetas y cuarenta y cuatro centimos las que se transfieren al cap.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> mil doscientos veinte y nueve pesetas para pago del aumento del haber del Secretario con anexo a la orden que señala el R. D. de 7 de Junio ultimo y al cap.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> doscientos diez pesetas y cuarenta y cuatro centimos al cap.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup> para pago de material.

Examinadas las expresadas transferencias y encontradas las conformes el Ayuntamiento acuerda aprobarlas y que se espongan al publico por termino de quince dias en la Secretaria del Ayuntamiento para oír reclamaciones.



Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion entendiendose la presente acta que firman los señores concejales asistentes que habien de que yo el Secretario certifico

*Manuel Montferrer*

*Manuel Lafont Francisco Robres*

*José Robres Juan Pitarche Juan Vicente*

*Tomás Vicente*

*J. Salvador*

Asistencia

Sesion ordinaria del dia 24 Julio de 1921.

Presidente Sr. Alcalde

D Manuel Montferrer  
Concejales

D Manuel Lafont

D Francisco Robres

D José Robres

D Juan Pitarche

D Juan Vicente

D Tomás Vicente

En la villa de Vitabella a veinte y cuatro de Julio de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la casa capitular los Sres concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D Manuel Montferrer belades con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendose reunido luego una de concejales el Sr. Presidente declaro abierta la sesion dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandose conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente dióse cuenta de los boletines y demas correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior quedando enterada la corporacion.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion entendiendose la presente acta que firman los señores concejales que habien de que yo el Secretario certifico.

*Manuel Montferrer*

*Manuel Lafont Francisco Robres José Robres*

*Juan Pitarche Tomás Vicente*

*Juan Vicente*

*J. Salvador*

Asistencia  
 Presidente Sr. Alcalde  
 D. Manuel Montferrer  
 concejales  
 D. Tomas Vicente  
 D. Jose Robres  
 D. Juan Vicente  
 D. Juan Pitarch  
 D. Ramon Vicente

Sesion ordinaria del dia 21 de Julio 1921.

En la villa de Vistabella a veintay uno de Julio de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la casa capitular los Sres. concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Montferrer celebrados con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendose reunido mayoria de concejales el Sr. Presidente declaro abierta la sesion dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandola conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente diose cuenta de los boletines y demas correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior quedando enterada la corporacion.

Y no teniendo ningun asunto de que tratar se levanto la sesion entendiendose lo presente acta que firman los señores concejales asistentes que saben de que certifico.

Manuel Montferrer      Tomas Vicente  
José Robres      Juan Vicente      J. Salvador

Asistencia  
 Presidente Sr. Alcalde  
 D. Manuel Montferrer  
 concejales  
 D. Francisco Robres  
 D. Tomas Vicente  
 D. Jose Robres  
 D. Juan Vicente  
 D. Juan Pitarch

Sesion ordinaria del dia 7 de Agosto de 1921.

En la villa de Vistabella a siete de Agosto de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la casa capitular los Señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Montferrer celebrados con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendose reunido mayoria de concejales el Sr. Presidente declaro abierta la sesion dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandola conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente diose cuenta de los boletines y demas correspondencia.

ponderencia oficial recibida desde la sesion anterior quedando enterado la corporacion

Tambien se dio cuenta al Ayuntamiento de la distribucion de fondos del presente mes formulada por el Secretario Contador con arreglo a ley. y despues de examinarla y encontrarla conforme por unanimidad acordo aprobarla.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion entendiendose la presente acta que firmaron señores concejales asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Manuel Montaña Juan Vicente

Juan Robles

Juan Vicente

J. Salvado

Astistencia Sesion ordinaria del dia 11 de Agosto de 1921.

Presidente Sr. Alcalde don Vitabelle a catorce de Agosto de mil novecientos veintey uno.  
 Manuel Montaña  
 Concejales Reunidos en la casa capitular los señores concejales que al mar-  
 D. Francisco Robles gery se expresaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Mon-  
 D. Tomas Vicente Ferrer belades con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del  
 D. Jose Robles dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendose reunido  
 D. Juan Vicente mayoría de concejales el Sr. Presidente declaro abierta la sesion  
 D. Juan Pitand dando principio con la lectura del acta de la anterior que encon-  
 trandola conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente diose cuenta de los boletines y demas correspon-  
 dencia oficial recibida desde la sesion anterior quedando en-  
 terado la corporacion.

El Sr. Presidente manifesto que debia procederse al examen y definitiva fijacion de la cuentas municipales correspondientes al año 1920-21, a cuyo objeto estaban estas sobre la mesa para que pudiesen ser examinadas por los Sres. concejales. Previa orden del Sr. Presidente el infrascripto Secretario dio lectura de los articulos correspondientes de la Ley municipal y del dictamen emitido

por el Sr. Concejal Indio, declarandose despues por el mismo Sr. Presidente abierta la discusion

Examinadas las cuentas y no habiendose hecho objecion alguna acordose por unanimidad fijar definitivamente dichas cuentas en la siguiente forma

### Cuenta de fondos

Cargo: Veinte y siete mil setenta y nueve pesos veinte centimos

Data: Veinte y una mil doscientas ochenta pesos y sesenta y nueve centimos.

### Cuenta de presupuestos.

Cargo: Veinte y siete mil setenta y nueve pesos veinte centimos

Data: Veinte y una mil doscientas ochenta pesos y sesenta y nueve centimos. resultando por consiguiente en ambas un mismo sobrante de cinco mil setecientas ochenta y ocho pesos once y un centimos como existencia para el año 1921-22

### Cuenta de propiedades y derechos.

Activo. Noventa y tres mil setenta y seis pesos sesenta y seis centimos

Pasivo

Saldo a favor del activo noventa y tres mil setenta y seis pesos y sesenta y seis centimos.

Y dados en esa forma se acordo tambien que las repetidas cuentas sus justificantes y el expediente de examen y censura se expongan de manifiesto al publico por termino de quince dias en la Secretaria del Ayuntamiento pasandose despues a la Junta Municipal a los efectos de la Ley con las reclamaciones que se presenten

E no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion entendiendose lo presente acto que firman los señores concejales asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

*Muñoz* *Carra*

*Juan*

*J. Salvador*

Señor extraordinaria del día 15 de Agosto de 1921.

En la villa de Victabella del Maestrancho a quince de Agosto de mil novecientos veinte y uno. Siendo los nueve de la mañana hora señalada en la convocatoria repartida al efecto se reunieron en la Sala Capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Montaner foladas con el objeto de celebrar sesión extraordinaria de 1.ª convocatoria y siendo la hora señalada y habiéndose reunido mayoría de concejales el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Por el Sr. Presidente se manifestó que como se expresa en la convocatoria la presente sesión tiene por objeto, como consta a los tres concejales que tienen solicitado el Ayuntamiento la construcción por el Estado de nuevos locales para las escuelas públicas de ambos sexos de esta villa con arreglo al R. D. de 2.ª de Noviembre de 1920 y habiéndose obligado esta Corporación con el Estado a facilitar el solar donde aquellas se han de construir el cual tiene que adquirir el Ayuntamiento, habiéndose obligado además a construir una cisterna para dotar de agua potable a dichas escuelas y a la construcción de las instalaciones necesarias para la eliminación de materias residuales y a abonar el 8 p/o del coste de los nuevos edificios escuelas para invertirlo en material fijo de las mismas. A todo lo cual se obliga este Ayuntamiento con el Estado según acuerdos tomados por el mismo en las sesiones de 27 de Marzo y 12 de Junio últimos de cuyo acuerdo se acompañaron las oportunas certificaciones al expediente que se elevó al Sr. Ministro de Instrucción pública para solicitar la construcción de dichos locales escuelas con arreglo al R. D. de 2.ª de Noviembre de 1920.

No teniendo este Ayuntamiento consignación en el presupuesto ordinario del año actual para el pago de las obligaciones que ha contraído con el Estado esta Corporación y no contando con medios ni ingresos para formar un presupuesto extraordinario para atender al pago de las referidas obligaciones, teniendo presente la urgencia que el caso requiere, por tener aprobado por la Superioridad el expediente en que solicito la construcción por el Estado de los expresados locales escuelas tanto el tramite de haberse personado el Arquitecto designado por el Estado a levantar el plano de las mismas y para alcanzar tan benéfica mejora para esta población.

Ante mí

Presidente h. Alcalde

D. Manuel Montaner

Concejales

D. Manuel Lafont

D. Francisco Robes

D. Tomas Vicente

D. Juan Vicente

D. Juan Pitard

unicamente tiene el medio de acordar la enajenacion y venta de las laminas de inscripciones intransferibles y la de la letena de Culla que posee este Municipio para invertir su importe en las obras publicas de la parte que se ha obligado este Ayuntamiento en la construccion por el sortado de los nuevos locales escuelas. viéndose al efecto el oportuno expediente con sujecion a la R. O. de 15 de Julio de 1892. Lo cual tiene el honor de proponer al ayunt. para que se diga acordar lo que entienda procedente sobre el particular.

El Ayuntamiento comprendiendo la veracidad de lo manifestado por la Presidencia y lo acertado de la proposicion de conformidad en un todo con lo numera y por unanimidad acordó.

1<sup>o</sup> Que se proceda a levantar mano a instruir el oportuno expediente para solicitar de la Superioridad la autorizacion para la enajenacion y venta de las laminas de inscripciones intransferibles y de la letena de Culla que posee este Municipio para invertir su importe en las obras publicas de la construccion de los nuevos locales escuelas para ambos usos de esta villa, en la parte que corresponde abonar o construir a este Ayunt. o sea para la adquisicion del solar; la construccion de la cisterna para dotar a dichas escuelas de agua potable; la construccion de las instalaciones necesarias para la eliminacion de materias residuales; y para el pago del 8<sup>o</sup> p<sup>o</sup> del coste del edificio para invertirlo en material fijo para las mismas. Fecho expediente parara a informe del Sr. Jefe de

2<sup>o</sup> Que se man a dicho expediente como justificantes las certificaciones siguientes.

I Certificacion de la parte de ingresos del presupuesto ordinario del año corriente

II Otra de las laminas de inscripciones intransferibles y de la letena de Culla que posee el Ayunt.

III Otra expedida por el Sr. Interventor de Hacienda de la provincia en la que se acredite que este Municipio no adeuda cantidad alguna a la Hacienda por ningun concepto.

IV Idem de los acuerdos tomados por este Ayunt. en 27 de Mayo y 22 de Junio ultimos en las que constan las obligaciones contraidas con



el Estado al solicitar la construcción por el número de los nuevos locales escuelas con arreglo al R D de 23 de Noviembre de 1920.

- T Certificación de la presente acta que servirá de cabecera al expediente
- 3º Que dicho expediente se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para oír reclamaciones.
- 7 Liº Por último se facultó al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre y representación de esta Corporaciónleve al Sr. Ministro de la Gobernación el expediente que se instruya solicitando la correspondiente autorización para la enajenación y venta de las laminas que posee este Municipio para invertir su importe en las obras públicas de la construcción de los nuevos locales para las escuelas públicas de ambos sexos de esta villa en la parte que corresponde a este Municipio.

Y terminado el objeto de la sesión el Sr. Presidente la levanta extendiéndose la presente acta que firman los señores concejales asistentes que saben de que yo el Secretario certifico

*Manuel Montaner*      *Juan Vicente*

*José Robres*

*Juan Vicente*

*J. Salvador*

Anitenua

Sesión ordinaria del día 21 Agosto 1921.

- Presidente Sr. Alcalde
- D Manuel Montaner
- Concejales
- D Francisco Robres
- D Tomas Vicente
- D José Robres
- D Juan Vicente
- D Juan Pitarch

En la villa de Vitabella a veinte y uno de Agosto de mil novecientos veinte y uno. Reunido en la logia capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D Manuel Montaner leales con el objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy y siendo la hora señalada y habiéndose reunido mayoría de concejales el Sr. Presidente declara abierta la sesión dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrándose conforme con lo acordado fue aprobada seguidamente dieciocho de los boletines y demás cosas

pondencia oficial quedando enterada la Corporacion

Fue teniendo unguen asunto de que tratar el Sr. Presidente levantando la sesion entendiendo re la presente acta que firman los señores asistentes que saben de que yo el secretario certifico.

Mauricio Maupé Juan Vicente

José Robres Juan Vicente

J. Salvador

Asistencia

Sesion ordinaria del dia 28 Agosto 1921.

- Presidente Sr. Alcalde
- D Manuel Morfener
- Concejales
- D Tomas Vicente
- D José Robres
- D Juan Vicente
- D Juan Pitarich
- D Francisco Robres

En la villa de Vitabella a veintey ocho de Agosto de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la leña capitular los Señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D Manuel Morfener Cabales, los señores concejales que al margen se expresan con el objeto de celebrar sesion la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendose reunido mayoria de concejales el Sr. Presidente declaro abierta la sesion dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandola conforme con lo acordado fue aprobada -

Seguidamente diere cuenta de los boletines y demas correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior quedando enterada la Corporacion

A continuacion diere cuenta al Ayuntamiento de la comunicacion del Sr. Director General de Instruccion fecha 8 de Julio ultimo notificando a esta Corporacion la R.O. que copiada literalmente es como sigue.

En el expediente incoado por el Ayuntamiento de Vitabella del Maestrancho Castellon solicitando se construyan por el Estado dos escuelas unitarias una para niños y otra para niñas en dicha villa acogiendose a las disposiciones del Real Decreto de 23 de Noviembre 1920



Resultando que en la formulacion del referido expediente se ha cumplido con lo establecido en el n.º 1.º de la Real Orden de 31 de Mayo ultimo = Resultando que la oficina tecnica de construcciones de escuelas en vista de la documentacion que le fue remitida emitió informe haciendo constar que el tipo correspondiente para las dos futuras escuelas unitarias de que se trata seria el de clima frio con construccion de maupoteria y madera, encontrando mas que suficiente el solar que ofrece el Ayuntamiento y aceptando las soluciones que tambien propone para el posible suministro de aguas potables y transformacion de materias residuales = Resultando que segun el censo oficial Vitabella tiene una poblacion de 1027 habitantes de hecho y 1215 de derecho = Considerando que la construccion de edificios escolares tanto los destinados a escuelas graduadas como unitarias se realizara por el Estado de conformidad con lo dispuesto en el articulo 1.º del R. D. de 23 de Noviembre de 1920 = Considerando que en el capitulo III articulo 1.º concepto 3.º del vigente presupuesto de este Ministerio se halla consignado credito para construir escuelas unitarias = Considerando que el Ayuntamiento de referencia se compromete a depositar en el Banco de España el 8 p.º del corte total de las citadas escuelas para invertirlo en material fijo para las mismas ya conseguir anualmente en sus presupuestos el uno por ciento de dicho corte para la conservacion y sostenimiento de ellas en armonia con lo prevenido en los articulos 4.º y 5.º del citado Real Decreto de 23 de Noviembre de 1920 = S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer

- 1.º que se conceda con caracter provisional la construccion de dos escuelas unitarias una para niños y otra para niñas en Vitabella (Castellón)
- 2.º que se de al expediente la tramitacion señalada en la citada Real Orden de 31 de Mayo ultimo = Lo que trasladado a V. para su conocimiento y demas efectos = Dios que a V. S. en S. Madrid 8 Julio 1921

El Director General = P. Poggio = Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Vitabella del Maestrazgo = (Castellón)

El Ayuntamiento queda enterado de la anterior Real Orden y en cumplimiento de lo que dispone la letra c) del n.º 2.º de la R. O.

de 21 de Mayo último, acuerda hacer entrega del Estado del solar que tiene ofrecido para la construcción de las referidas escuelas desde este acto, en las condiciones señaladas en el artículo 2º del R. D. de 23 de Noviembre de 1920, a que se obliga esta Corporación y cumplir con todos los demás particulares que también se obligan.

Y que se remita certificación de este acuerdo al Sr. Director general de 1ª enseñanza y a las demás autoridades que proceda para la terminación del expediente sobre la construcción de las referidas escuelas.

También se dio cuenta a la Corporación del Estado publicado en el Boletín Oficial de la provincia n.º 95 del día doce del actual por la Junta de Gobierno y Patronato de Farmacéuticos titulares de Navarra señalando las cantidades que deben consignar los Ayuntamientos en sus presupuestos para los titulares de Farmacéuticos número de familias pobres de beneficencia que se añadan a cada población y la cantidad necesaria para el pago de medicamentos de estos del que resulta que esta población se le añaden una titular de Farmacia dotada con 541 pesetas anuales, se le añaden 67 el número de familias de pobres de beneficencia que puede tener y la cantidad de 385 pesetas que debe consignarse para el pago de los medicamentos de aquellos y se observa que equivocadamente se le agrega a Cortones por carecer de Farmacia lo cual debe ser por error ya que existe Farmacia en esta localidad como lo demuestra que en el mismo estado se agrega el pueblo de Chodos al Farmacéutico de Vitabello.

El Ayuntamiento queda enterado y acuerda se de cumplimiento a lo que se dispone en dicho estado y que se participe el error sufrido para que se subsane y teniendo que proveer la vacante de Farmacéutico titular para proveerla en propiedad que se anuncia con el sueldo que se señala en el estado antes mencionado.

Dada cuenta de los escritos presentados por Vicente García Gil y Carlos Enrique Montfort sobre variación de procedo de las fincas urbanas inscritas en el Registro fiscal de esta población a los folios 159 del tomo 1º y 1048 del tomo 2º y considerando lo anterior

justificadas las alteraciones con los documentos descriptivos de dominio que acompañan al Ayuntamiento de acuerdo en consonancia con lo que dispone el Reglamento de 24 de Enero de 1896 que se remite al expediente al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia a los efectos correspondientes.

Diose cuenta al Ayuntamiento de las instancias presentadas por Tomás Coena, José Beriz Tives, Covarito Alon, Francisco Moliner Torres, Bartolome Lafont Clerig, Francisco Salvador Lafont y D. Juan Nebot Salvador, solicitando les sean cedidas por el Ayuntamiento una parcela no edificable a cada uno, junto a las casas de su propiedad por el precio de tasación.

El Ayuntamiento acuerda pasar dichas instancias a informe de la Comisión de policía urbana y si el dictamen fuera favorable que se justiprecien dichas parcelas por el abanil Joaquín Sares Allepuz que como perito practico designa al efecto el Ayuntamiento para la tasación de dichas parcelas dando luego cuenta de ello a la Corporación para acordar en definitiva lo que proceda.

Por último se dio cuenta al Ayuntamiento de la instancia presentada por D. Juan Nebot Salvador solicitando que el Ayuntamiento acuerde destinar el terreno que existe entre el Hotel Curamar y la carretera para un pequeño parque público o alameda, comprometiéndose el expositor a verificar por su cuenta el desmonte para la nivelación de dichos terrenos en cuanto sea posible formando una especie de gran escalinata para matar el desnivel y a plantar por su cuenta los árboles y arbustos que sean necesarios para convertir dichos terrenos en una especie de parque público para solaz y esparcimiento del vecindario.

El Ayuntamiento de conformidad con lo solicitado por D. Juan Nebot acuerda destinar el referido terreno a parque alameda pública y aceptar el ofrecimiento que el mismo hace de verificar por su cuenta el desmonte para la nivelación de dichos terrenos en cuanto sea posible formando una gran escalinata para salvar el desnivel hasta la carretera y de plantar los árboles y arbustos que sean necesarios para hermosear dichos terrenos para convertirlos

en poses publico, sin que por ello adquiriere el Sr. Nebot dere-  
cho alguno de propiedad ni posesion sobre dichos terrenos los cuales  
continuaran siempre perteneciendo al Ayuntamiento y destina-  
dos a poses publico para solar y expansion del vecindario.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion  
entendiendose la presente acta que firman los señores concejales  
asistentes que saben de que certifico.

~~Manuel Montenegro~~ ~~Francisco~~ ~~Juan Vicente~~  
Francisco Pobre

J. Salvador

Asistencia Senon ordinaria del dia 4 de Septiembre de 1921.  
Presidente Sr. Alcalde Don Victorbella del Maestrancho a cuatro de Septiembre de mil  
D. Manuel Montenegro concejales novecientos veinte y uno. Reunidos en la Sala Capitular  
los Señores concejales que al margen se expresan bajo la pre-  
sencia del Sr. Alcalde D. Manuel Montenegro celebraron  
D. Tomas Vientobas el objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy, y sien-  
do la hora señalada y habiendose reunido mayoria de  
D. Juan Vientobas concejales el Sr. Presidente declaro abierta la sesion dando  
D. Juan Vientobas principio con la lectura del acta de la anterior que encon-  
tra a la conformidad con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente dio cuenta de los boletines y demas corresponden-  
cia oficial recibida desde la sesion anterior quedando enterada  
la corporacion.

Tambien se dio cuenta al Ayuntamiento de la distribucion de fondos  
del presente mes formada por el Secretario Contador con arreglo a Ley  
el Ayuntamiento desquiere examinar dicha distribucion acorda aprobarla.

A continuacion el Ayuntamiento acordó que con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente se abocuen los siguientes pagos

- 1<sup>o</sup> A Aurelio Feza Salvador cincuenta y dos pesetas y setenta y cinco centimos por cuerda adquerida para las barreras y reparacion de las murallas para las comidas de vaquillas celebradas por el Ayunt.<sup>o</sup> en las fiestas de San Juan del presente año
- 2<sup>o</sup> A Tomas Garcia Gual cinco pesetas y cincuenta centimos por los gastos ocurridos en la autopsia practicada al cadaver de Esteban Monfort belades.
- 3<sup>o</sup> A Feza Fabregat Tomas veinte y cinco pesetas por jornales invertidos en hacer la lista cobradora del reparto general de utilidades del presente año.

Dada cuenta del expediente instruido para proceder a la renovación de la mitad de los individuos de la Junta pericial de este término, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 3<sup>o</sup> y siguiente del Reglamento para la contribucion territorial de 20 de Septiembre de 1888. vista las relaciones que en el mismo se han estampado por la Secretaria de este Ayuntamiento, la primera de las cuales expresa el número y nombre de los puntos a quienes corresponde votar por rason de la antigüedad y la segunda comprende todos los contribuyentes por Territorial de este Distrito debidamente clasificados; y apareciendo estas conformes estos datos con los antecedentes respectivos llamados a la vista, la lecorporacion acordó:

- 1<sup>o</sup> Declarar excluidos de dicha Junta a los individuos que, constituyendo la mitad y procediendo su nombramiento de 1917, se creyeron a continuacion Proprietarios

1 <sup>o</sup> Vicente Pitarch Martiner	1 <sup>o</sup> categoria Vecino
2 <sup>o</sup> Juan Vicente Leabedo	2 <sup>o</sup> " " "
3 <sup>o</sup> Pedro Salvador Peris	2 <sup>o</sup> " " "
4 <sup>o</sup> Luis Porcar Vicente	1 <sup>o</sup> Forastero
5 <sup>o</sup> Francisco Monfort Tomas	3 <sup>o</sup> " " Vecino
Suplentes 6 <sup>o</sup> Miguel Feza Salvador	3 <sup>o</sup> Vecino
7 <sup>o</sup> D. Francisco	
8 <sup>o</sup> Dolon Gales	2 <sup>o</sup> " " "
9 <sup>o</sup> y 8 <sup>o</sup> Genaro Mianet belades	3 <sup>o</sup> Vecino

2º Que en remplazo de la mitad de dichos individuos, nombre el Ayuntamiento por su parte a los contribuyentes que a continuacion se expresan: 1º Ramon Robres Centelles 1ª categoria Vecino, 2º Francisco Peris Ferrig 2ª - " " id. Suplente 3º Antonio Porcar Monferrer 2ª " " id.

3º Que para el nombramiento de los tres peritos repartidores y dos suplentes respectivos, por parte de la Admon de Hacienda de esta provincia, se formular y remitan a la misma las ternas siguientes.

Primera categoria	Segunda categoria	Tercera categoria
D Juan Monferrer Ferrer	D Juan Gano Nebot	Rafael Fabregat Salvador
D Juan Monfort Robres	D Manuel Lado Inal	Fernando Guell Seguer
D Victoriano Garcia Cabedo	D Manuel Barneda Albert	Victoriano Mirabet Robres

Suplentes

D Juan Blerig Safont	D Alfredo Lullido Solera	D Francisco Salvador Bado
D Eduardo Lado Orriand	D Jose Orriand Ferrig	D Antonio Medall Monfort
D Saturnino Lado Blerig	D Joaquin Lado Alegre	D Carlos Ferrig Monfort

Por ultimo el Ayuntamiento acorda que de conformidad y a los efectos que previene el artº 16 del mencionado Reglamento, se comuniquen el nombramiento a los peritos repartidores y suplentes que la Corporacion municipal ha designado, haciendo lo propio respecto a los que la Admon disp, tan pronto lo ponga esta en conocimiento de la Alcaldia, y transcurrido que sea el termino legal sin reclamacion por parte de aquellos o resueltas las que se formulen, se proceda a la instalacion de la Junta pericial con dichos peritos y los que continuan funcionando procedentes de la ultima reunion, dando principio a la misma a las operaciones preliminares del repartimiento de la contribucion territorial para el proximo ejercicio bajo la presidencia del Sr Alcalde y Vice Presidencia del concejal D Tomas Vicente Robres que acorda designar en este Ayuntamiento.

Y no teniendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion atendiendo a lo prescrito que forman los concejales asistentes que saben de que certifico

Manuel Safont      Tomas Vicente      Francisco Robres  
 Juan Vicente      J. Salvador

Asistencia

Sesion ordinaria del dia 11 Septiembre 1921.

Presidente h. Alcalde

D. Manuel Montferrer  
Concejal

D. Manuel Lafont

D. Francisco Robes

D. Tomas Vicente

D. Juan Vicente

D. Juan Vicente

En virtud de la convocatoria a once de Septiembre de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la sala capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del h. Alcalde D. Manuel Montferrer celebrados con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendose reunido la mayoria de concejales el h. Presidente declaro abierta la sesion dando principio con la lectura del acta de la anterior que encontrandola conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente diose cuenta de los boletines y demas cosas de importancia oficial recibida desde la sesion anterior quedando enterada la corporacion.

A continuacion diose cuenta al Ayunt. de la circular publicada en el Boletin Oficial de la provincia n.º 107 del dia nueve del actual sobre concertarse con la D.ª Diputacion provincial para el pago de atrasos de contingente provincial en quince años.

La corporacion teniendo en cuenta que este Ayuntamiento es de los unicos que pagan al corriente el contingente provincial y que no adeuda de atrasos por contingentes de años anteriores mas que unas cien pesetas como lo prueba el libro de que satisface trimestralmente por el 10 p.º de atrasos la cantidad de 2.98 p.ºs y por ello no hay necesidad de celebrar ningun concierto para pagar en 15 años una cantidad tan insignificante el Ayuntamiento acuerda por unanimidad.

1.º Que no hay necesidad de celebrar ningun concierto para el pago de atrasos de contingente provincial por ser el debito de escasa importancia.  
2.º Que se reclame al h. Presidente de la Diputacion remita digo comuniquen a este Ayunt. la cantidad que se adeuda por contingente provincial.

3.º Que se paguen los atrasos de contingente inmediatamente y si no hubiera suficiente cantidad en el presupuesto corriente que se coning

me en el presupuesto para el año proximo la cantidad para ello  
 7<sup>o</sup> Que se remita certificacion de este acuerdo al Sr. Presidente de la  
 Diputacion para que comuniqué a esta Corporacion la cantidad  
 que adeuda este Municipio por atrasos de contingente provincial.  
 Fues teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente le-  
 vanto la sesion extendiendose la presente acta que firman  
 los señores concejales asistentes de que certifico.

Manuel Lafont      Francisco Robre

Tomás Vicente      Juan Vicente

J. Salvador

Diligencia      Vitabella a dieciocho de Septiembre de mil novecientos veinte y  
 uno. Por la presente hago constar que la sesion ordinaria del  
 dia de hoy no tuvo efecto por falta de asistencia de numero  
 suficiente de concejales, habiendo dispuesto el Sr. Alcalde en  
 funciones convocarlo para dos dias despues a la misma hora  
 de que yo el secretario certifico.

J. Salvador

Asistencia      Sesion ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 20 Septiembre 1921.

Presidente Sr. Alcalde en funciones  
 D. Tomas Vicente Robre  
 Concejales

D. Juan Vicente Gil  
 D. Juan Vicente Labedo  
 D. Juan Estarede

En la villa de Vitabella a veinte de Septiembre  
 de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la  
 casa capitular los señores concejales que al mar-  
 gen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 en funciones D. Tomas Vicente con el objeto de cele-  
 brar sesion ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria en sustitu-  
 cion de la ordinaria del dia dieciocho del actual.



que no tuvo efecto por falta de asistencia de numero suficiente de concejales y siendo la hora señalada en la convocatoria repartida al efecto el Sr. Presidente declara abierta la sesion dando principio a la lectura del acta de la anterior y diligencias que le sigue que fueron aprobadas.

Seguidamente diose cuenta de los boletines y demas coneponderencia oficial recibida desde la sesion anterior quedando enterada la Corporacion.

A continuacion diose cuenta al Ayunt.<sup>o</sup> de una comunicacion del Sr. Alcalde D. Manuel Mofener interesando que teniendo que ausentarse de la poblacion por asuntos particulares solicita se le conceda un mes de licencia.

En su virtud el Ayunt.<sup>o</sup> acuerda conceder al Sr. Alcalde D. Manuel Mofener un mes de licencia como solicita.

Tambien acordo el Ayunt.<sup>o</sup> por unanimidad, que como costumbre municipal las subastas de pactos de los montes cedidos al Municipio (de los) Digos, Dehesa y Nevados tengan lugar el dia dos de Octubre proximo a las dos de la tarde a una vez publica bajo el tipo de trececientos pesetas la Dehesa y sesenta pesetas los del Nevados por tiempo de un año y con sujecion al pliego de condiciones que han regido en años anteriores, cuyas subastas se celebraran por tiempo de medio hora cada una por puyas a la llana y no se admitiran posturas que no cubran el tipo señalado, subastando dichas subastas por medio de bandos.

Por ultimo diose cuenta al Ayunt.<sup>o</sup> de una instancia de D. Juan Bleng Lafont solicitando que teniendo que verificar obra en la finca que posee en la partida de los Roquetes de este Termino, lindante con la carretera se le señale por el Ayunt.<sup>o</sup> la linea que ha de guardar en las referidas obras.

El Ayunt.<sup>o</sup> acuerda frase dicha instancia e informe de la Comision de policia urbana.

Fue temiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cetera diendole la presente acta que firman los tres concejales que haban de que certifico

Manuel Lafont Francisco Pobre  
 Comis. Ayuntamiento Juan Vicente

Diligencia Tutabella a veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos veinte y uno. La sesion ordinaria del dia de hoy no tuvo efectos por falta de asistencia de numero suficiente de concejales, habiendose ordenado al Sr. Alcalde en funciones convocarla para dos dias despues, a la misma hora de que yo el Secretario certifico

J. Salvador

Asistencia Sesion ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 27 de Septiembre 1921  
Presidente Sr. Alcalde en funciones }  
D Manuel Lafont Liberos }  
Concejales }  
D Tomas Vicente }  
D Juan Vicente }  
D Juan Pitarech }

En la villa de Tutabella del Mercurado a veinte y siete de Septiembre de mil novecientos veinte y uno Reunidos en la Casa Capitular los Señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D Manuel Lafont Liberos con el objeto de celebrar sesion ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria en sustitucion de la del dia quince del actual que no tuvo efecto por falta de asistencia de numero suficiente de concejales y habiendo la hora señalada en la convocatoria repartida al efecto el Sr. Presidente declaro abierta la sesion dando principio con la lectura del acta de la anterior y diligencia que le sigue que encontrandolas conformes fueron aprobadas.

Segundamente diose cuenta de los boletines y demas cosas providencia oficial recibida desde la sesion anterior quedando enterada la Corporacion

Tambien acordo el Ayunt<sup>o</sup> que con cargo al Cap<sup>o</sup> de Suplementos se abonen al Hermano Vicente Galvan del convento de la Divina providencia dos penter por una luminaria que hace el Ayunt<sup>o</sup> dicho convento.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion entendiendose la presente acta que firman los Señores asistentes que saben de que yo el Secretario certifico:

Manuel Lafont      Francisco Robres

Tomas Vicente      Juan Vicente

J. Salvador

Asistencia  
 Presidente Sr. Alcalde en funciones  
 D. Tomas Vicente  
 Concejales -

D. Juan Vicente Gil

D. Juan Vicente Cabedo

D. Francisco Robres Peris

D. Juan Pitarch

D. Ramon Vicente Cede

Señor ordinaria del día 2 Octubre de 1921.

En la villa de Vistabella a dos de Octubre de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la Casa Capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Tomas Vicente Robres con el objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy y siendo la hora señalada y habiéndose reunido mayoría de concejales el Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando principio con la lectura del acta de la anterior que en su contenido conforme con lo acordado fue aprobada.

Seguidamente dióse cuenta de los boletines y demás correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior quedando enterada la Corporación.

A continuación se dió cuenta al Ayuntamiento de la distribución de fondos del presente mes formulada por el Secretario Contador con arreglo a ley y la Corporación después de examinada y encontrándola conforme acuerdo por unanimidad aprobada.

También se dió cuenta al Ayuntamiento de la dimisión presentada por D. Francisco Albal Bailach, del cargo de Veterinario titular e Inspector de carnes e Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria de esta villa con carácter irrevocable.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda admitir la expresada dimisión y que se anuncie la vacante en el boletín oficial para proveerla en propiedad representando el sueldo que tiene asignado el Veterinario titular e inspector de carnes y que el cargo de Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria perciba los derechos que devengue con arreglo a la tarifa oficial vigente.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión readiéndose la presente acta que firman los señores concejales asistentes que habén de que yo el Secretario certifico.

Manuel Lafont Francisco Robres

Tomas Vicente Juan Vicente

J. Salvador

Asistencia

Sesion ordinaria del dia 9 de Octubre de 1921.

Presidente Sr. Alcalde en funciones.

D. Tomas Vicente Robres

Concejales

D. Juan Vicente Cabedo

D. Juan Vicente Gil

D. Juan Pitarch

D. Raimon Gdo. Vicente

D. Jose Robres

En virtud de la convocatoria del Maestrazgo a nueve de Octubre de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en la Casa capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Tomas Vicente Robres, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada y habiendose reunido mayoria de concejales el Sr. Presidente declaro abierta la sesion dando principio con la lectura del acta de la anterior que encuentra

dola conforme con lo acordado fue aprobado.

Seguidamente dio cuenta de los boletines y demas correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior quedando enterado el Ayunt.<sup>o</sup>

Tambien se dio cuenta al Ayunt.<sup>o</sup> que las subastas de los pratos de los montes Dehesa y Las Nevadas de este termino cedidas al Municipio celebradas el dia dos del actual para el proximo año han sido adjudicadas provisionalmente la de la Dehesa a D. Raimon Garcia Cabedo por la cantidad de seiscientos sesenta pratos y la de Las Nevadas a Francisco Pitarch Montfort por la cantidad de ciento setenta y una pratos.

El Ayuntamiento acuerda (adjudicar los de q<sup>o</sup>) aprobar dichas subastas y adjudicar definitivamente dichos arrendos a D. Raimon Garcia Cabedo y Francisco Pitarch Montfort respectivamente por las cantidades expresadas.

Igualmente se dio cuenta a la Corporacion de que el dia 18 del actual es el señalado por el Distrito para la celebracion de las subastas de los pratos de los montes del aprovechamiento forestal de Ullauar, Serra del Boy y Vall de Uvera de este termino. El Ayunt.<sup>o</sup> quedo enterado.

Por ultimo dio cuenta del dictamen de la Comision de Policia Urbana referente a la instancia presentada por D. Juan Olerig Lafont.

El Ayunt.<sup>o</sup> acuerda de conformidad con el expresado dictamen autorizar a D. Juan Olerig para verificar las obras que solicita en el solar de su propiedad quedando en la edificacion las lineas señaladas en el dictamen de la Comision y que las obras se verifiquen dentro del plazo de un año, pasado el cual sin realizarlas quedara nula y sin efecto esta autorizacion.



Fuero teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman los señores concejales asistentes que saben de que certificar.

Marcos Lafont Francisco Robres

Baron Vicente

Juan Vicente

7 de Agosto

Diligencia Vistabella a dieciseis de Octubre de mil novecientos veinte y uno. La sesion ordinaria del dia de hoy no ha tenido efecto por falta de asistencia de numero suficiente de concejales, habiendo acordado el Sr. Alcalde en funciones convocarla para dos dias despues a la una hora de que yo el Secretario certifico

Baron

Asistencia Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del dia 18 Octubre de 1921. Presidente Sr. Alcalde en funciones En Vistabella del Maestrazgo a dieciocho de Octubre de mil novecientos veinte y uno. Previa convocatoria en legal forma se reunieron en la casa capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Tomas Vicente Robres con el objeto de celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria en sustitucion de la ordinaria del dia dieciseis del actual que no tuvo efecto por falta de asistencia de numero suficiente de concejales y siendo la hora llegada el Sr. Presidente declaro abierta la sesion dando principio con la lectura del acta de la anterior y diligencia que le sigue que encontrandolas conforme fueron aprobadas.

- Presidente Sr. Alcalde en funciones
- D. Tomas Vicente Robres
- Concejales
- D. Juan Vicente Robres
- D. Juan Vicente Gil

Seguidamente dio cuenta de los boletines y demas correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior quedando enterada la corporacion

Por el Sr. Presidente se dio cuenta al Ayuntamiento de que el Medico titular de esta villa D. Jose Canalla Orti habia sido nombrado para igual cargo de las

tillo de Villanueva habiéndose ausentado de esta población abandonando el cargo y trasladado su residencia al Castillo donde ejere el cargo habiendo presentado unicamente la dimision verbal el dia once de los corrientes concediendoles un plazo de diez dias para que buscaran otro facultativo que le reemplazara en esta villa

En su vista el Ayuntamiento dada la urgencia que el caso requiere acuerda admitir la dimision verbal presentada por D. Jose Gasulla Ortiz y nombrar provisionalmente para el mismo cargo con caracter interino a D. Jose Aparicio San con el haber conseguido en presupuestos, y que se anuncie la vacante en el Boletin Oficial para proveerle en propiedad

Por ultimo se acuerdan los pagos siguientes.

A Jose Mirabet Tena quince pesetas por tres jornales invertidos en la reparacion de las fuentes de esta villa con cargo al cap. 6.º art. 1.º del presupuesto vigente

A Francisco Benis Gorig veinte y dos pesetas por reintegro de los gastos de un viaje a Castellon a nigrear por cédulas personales y presentar la cuenta de las mismas con cargo al cap. 1.º art. 6.º del presupuesto

A Vicente Salvador Sabater treinta pesetas por reintegro de los gastos de un viaje hecho a Castellon de dos dias por asuntos del Municipio con cargo al mismo cap.º y artículo.

Al mismo ocho pesetas como premio por haber dado muerte a una zorra y un gato montes con cargo al cap.º 1.º art.º 2.º del presupuesto

A Tomas Guardia Lual ciento veinte pesetas por lo que se le adeuda por efectos y mobiliario de la casa capitulada con cargo al cap.º 1.º art.º 5.º

Al mismo cien pesetas por lo que se le adeuda por jornales invertidos en las fiestas del arbol de años anteriores con cargo al cap.º 2.º art.º 1.º

Al mismo veinte y cinco pesetas por ocho jornales y medios invertidos en la reparacion de los caminos vecinales de este termino con cargo al 6.º 2.º

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la senal entendiendose la presente acto que firman los señores concejales asistentes que saben de que certifico

Manuel Lafont

Francisco Robre

Jornal Vicente

Juan Vicente

J. Salvador

17  
17

17  
17  
17

